



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 831

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 43 DE 2024

(mayo 7)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides
Chagüi Flórez Julio Elías
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Gómez Juan Carlos
Luna Sánchez David
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aida Marina, y
Valencia Laserna Paloma.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Cabal Molina María Fernanda
Chacón Camargo Alejandro Carlos
De la Calle Lombana Humberto
Gallo Cubillos Julián
López Obregón Clara Eugenia y
Vega Pérez Alejandro Alberto.
Dejo de asistir el honorable Senador:
Barreto Quiroga Óscar.
El texto de la excusa es la siguiente:



Bogotá D.C., 7 de mayo 2024
Oficio No. HS0BQ-00107-2024

Doctora
YURI SIERRA
Secretaría General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

Me permito informarle que de conformidad con la Resolución 319 del 7 de mayo del presente año, la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso los días 7 y 8 de mayo del año en curso. Lo anterior para que se me excuse de asistir a las sesiones programadas durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Anexo. Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

kra 7 No. 8 68 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3823207 3823208
Oscar.barreto@senado.gov.co



RESOLUCION 316
FECHA (07/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 06 de mayo de 2024, el Senador de la República OSCAR BARRETO QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita permiso remunerado por los días 7 y 8 de mayo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador OSCAR BARRETO QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, por los días 7 y 8 de mayo de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:10 a. m. la Presidencia "abre la sesión" de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992 y solicita a Secretaría dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
CUATRIENIO 2022-2026, LEGISLATURA
2023-2024
SEGUNDO PERIODO
"SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL"

Día: martes 7 de mayo de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional, primer piso.
Hora: 9:30 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Consideración y aprobación de actas
SESIONES ORDINARIAS

Acta número 31 del 28 de febrero de 2024; Acta número 33 del 12 de marzo de 2024; Acta número 35 del 20 de marzo de 2024; Acta número 36 del 2 de abril de 2024; Acta número 37 del 3 de abril de 2024; Acta número 38 del 10 de abril de 2024; Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 40 del 17 de abril de 2024; Acta número 41 del 23 de abril de 2024; Acta número 42 del 30 de abril de 2024.

III
Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV
Consideración y votación de proyectos en primer debate

- Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministra (e) de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Aura María Duarte Rojas*. Honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alexander López Maya, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Clara López Obregón, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüi Flórez, Aida Quilcué Vivas, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amin Saleme, Berenice Bedoya Pérez, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flores Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, Alfredo Marín Lozano, Jairo Castellanos Serrano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Antonio Correa Jiménez, Édgar Díaz Contreras, Piedad Córdoba Ruiz, Alex Flórez Hernández, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro, Martha Isabel Peralta, Iván Cepeda Castro. Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Parrado Durán, Agmeth Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, David Racero Mayorca, María del Mar Pizarro, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal, Jorge Tamayo Marulanda, Andrés Cancimance López, Gloria Arizabaleta Corral, Eduard Sarmiento Hidalgo, Pedro Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Rincón Trujillo y otras firmas ilegibles.**

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Paloma Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo* (Coordinadores), *Julio Chagüi Flórez, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, Ariel Ávila Martínez, Alejandro Vega Pérez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1350 de 2023.

Ponencia 1er Debate: Honorable Senadora *Paloma Valencia, Gaceta del Congreso* número 1656 de 2023.

Ponencia 1er Debate: (Mayoritaria) ***Gaceta del Congreso*** número 1654 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano.

Autores: Honorables Senadores *Jonathan Pulido Hernández, Andrés Guerra Hoyos, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jorge Benedetti Martelo, Humberto de la Calle Lombana, Iván Name Vásquez, Ariel Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides, Fabio Amín Saleme, Julio Elías Chagüi, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Vega Pérez, María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 111 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2024

3. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.* Honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1189 de 2023

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número

Para ver la ponencia dar clic aquí

4. Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad-.

Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2023

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1155 de 2023

5. Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldan, Catalina del Socorro Pérez, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara López Obregón, Piedad Córdoba Ruiz.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2023

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 01 de 2024

6. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.* Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 233 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2024

7. Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo*. Honorables Representantes: *Erika Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1066 de 2023

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1584 de 2023

8. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Autores: Honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla, Diela Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver*. Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabarain D'Arce, Wadith Manzur Imbett*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 360 de 2024

9. Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado, por la cual se deroga la Ley 5ª de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 10 de 2024

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2024

10. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autores: Honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2022

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2024

11. Proyecto de Ley Estatutaria número 05 de 2023 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud. **Acumulado con el Proyecto de Ley número 86 de 2023 Senado.**

Autores: P 05/23 Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte, David Luna Sánchez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Zabarain Guevara, Carlos Julio González, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Jesús Díaz, Ana María Castañeda Gómez*. Honorables Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez, Gersel Pérez Altamiranda, Jorge Méndez, Julio César Triana, Rodrigo Campo, Dilson Murcia, Bayardo Betancourt, Carlos Alberto Cuenca, Néstor Leonardo Rico, Javier Sánchez, John Édgar Pérez, Mauricio Parodi, Modesto Aguilera, Jaime Rodríguez, Sandra Milena Ramírez, Hernando González, Lina María Garrido, Betsy Judith Pérez, Jairo Humberto Cristo*.

Autores: Pl 86/23 Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Paola Holguín Moreno, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Andrés Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Carlos Manuel Meissel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina*. Honorables Representantes: *Yenica Sujein Acosta Infante, Cristian Garcés Aljure, Holmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Jose Jaime Uscátegui Pastrana, Edward Osorio Aguiar*.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte, Paloma Valencia Laserna* (Coordinadores), *Juan Carlos García, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Amín Saleme, Clara López Obregón, Julio Chagüi Flórez*.

Publicación: Proyecto Original- Pl 05/23: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2023

Proyecto Original: Pl 86/23: ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2023

Ponencia 1er Debate: (Honorables Senadores *Carlos Fernando Mota, Paloma Valencia*): ***Gaceta del Congreso*** número 1355 de 2023

Ponencia 1er Debate: (Honorable Senadores *Ariel Ávila, Clara López, Julián Gallo*):

Gaceta del Congreso número 1371 de 2023

Audiencia Pública: **Gaceta del Congreso** número 03 de 2024

12. Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.

Autor: Honorable Senador *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 897 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2024

13. Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.

Autores: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos, José Alfredo Gnecco, Juan Carlos Garcés, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Vidal, Germán Blanco Álvarez, Jahel Quiroga Carrillo, Fabio Amín Saleme, John Jairo Roldan Avendaño, José David Name, Alejandro Carlos Chacón, Antonio Correa Jiménez, Jairo Castellanos Serrano, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Piedad Córdoba Ruiz, David Luna Sánchez, Pedro Flórez Porras, Soledad Tamayo, Humberto de la Calle, Imelda Daza, Ariel Ávila, Ana María Castañeda, Fabián Díaz Plata. Honorables Representantes: José Eliécer Salazar López, Teresa Enríquez Rosero, Ángela Vergara González, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernando Guida Ponce, Hugo Archila Suárez.*

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 69 de 2024

14. Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Ciro Ramírez Cortés, Paloma*

Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, Esteban Quintero Cardona, Carlos Meisel Vergara, Paola Holguín Moreno, Andrés Guerra Hoyos.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1371 de 2023

15. Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado, 023 de 2022 Cámara Acumulado con los Proyecto de Ley número 057 y 099 de 2022 Cámara, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz -Comisión de Paz- en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 856 de 2022

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 983 de 2023

Ponencia 1er Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1779 de 2023

16. Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Jonathan Pulido Hernández, Mauricio Giraldo Hernández, Antonio Correa Jiménez, Norma Hurtado Sánchez. Honorables Representantes: Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal, Oscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2023

17. Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1587 de 2023

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024

18. Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023

19. Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Paola Holguín Moreno*. Honorable Representante *Juan Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2024

V

Postulación, elección y posesión integrante de la Comisión Primera ante el Consejo Superior de Política Criminal

VI

Lo que propongan los honorables Senadores(as)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

La Secretaria General,

Dra. *Yury Lineth Sierra Torres*.

La Secretaria informa que se han radicado dos proposiciones para modificar el Orden del Día formuladas por los honorables Senadores David Luna Sánchez y Carlos Fernando Motoa Solarte.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID LUNA SÁNCHEZ
PRIVADO

Bogotá, 07 de mayo de 2024

Señor
GERMÁN ALCIDES BLANCO
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

#179

REFERENCIA. PROPOSICIÓN PARA APLAZAMIENTO DEL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 156 DE 2023 SENADO.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición para aplazar el debate del Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado, previsto en el primer punto del Orden del Día para la sesión de hoy, 07 de mayo de 2024, a fin de poder conformar una mesa técnica con la Corte Suprema de Justicia para avanzar en las problemáticas advertidas por dicha corporación.

Cordialmente,

DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

YJS
10/105/24
a. 5414

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

PROPOSICIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA #180

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Comisión Primera Constitucional la siguiente proposición para modificar el orden del día para hoy 7 de mayo de 2024, iniciando con la discusión del proyecto que se encuentra en segundo lugar.

A raíz de los diferentes escándalos que sacuden al Gobierno Nacional, el Senado de la República y la Cámara de Representantes, que involucran el uso de recursos y entidades públicas para fines que no son los esenciales del Estado, me permito solicitar a la Comisión I modificar el orden del día propuesto.

Toda vez, que quienes no estamos inmersos en los escándalos ni deseamos que la Corporación se vea más afectada, consideramos que la imparcialidad del Legislativo fue puesta en tela de juicio y hasta tanto no se aclare si hubo participación (o no) de ciertos partidos y congresistas, es mejor que este recinto le de prioridad a las iniciativas de origen congresional.

No sea que lo que sucedió en la Plenaria del Senado durante la discusión de la Reforma Pensional, también suceda en las comisiones con el trámite de iniciativas como la Jurisdicción Agraria.

Después de todo, como Legislativo no sólo nos corresponde presentar y discutir diferentes iniciativas de Ley, sino mostrar independencia del Ejecutivo y demostrar a la opinión pública que su voz se encuentra suficientemente representada en las altas esferas del poder.

Bajo esa premisa, advierto al Presidente Gustavo Petro y a sus aliados en el Congreso, que no es con la compra de conciencias que se da una discusión seria, sino con argumentos técnicos, que apartados del apasionamiento ideológico y del activismo político que caracteriza a ciertas bancadas, exige rigor.

Quiero recalcar, que no es la primera vez que el Gobierno Nacional está implicado en un presunto caso de compra de conciencias: ya durante la discusión de la Reforma a la Salud, el Ministro a cargo del sector expresó que no podía ser que hubiese sectores con espacios en entidades públicas y que a la vez fuesen críticos con su propuesta.

Congreso de la República – Edificio Nuevo
Carrera 7ª N° 8-68, Bogotá, D.C.
Oficina 223 - prensa@motos@gmail.com

YJS
10/105/24
a. 450

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, los recuerdos de las sesiones Plenarias de Senado cuando discutimos la reforma pensional son recientes y aún lastiman a quienes creemos en la democracia, respetamos las formas democráticas y por supuesto, exigimos sean cumplidas por parte de la Corporación y lo menciono porque usted recuerda

senador Blanco, al igual que Jota Pe, que no menos de 8 oportunidades solicité moción de orden y trataba de encontrar en la Coordinadora Ponente y en los Partidos que respaldan al gobierno, alguna razón de fondo, justificación, argumentos, de por qué votar una proposición a favor o en contra, de por qué lo que habíamos presentado a la Plenaria como Senador no tuvo discusión, en mi criterio no existieron garantías.

Y usted recordará Presidente, que fuimos derrotados no por los argumentos en la Plenaria de una proposición o no, si convenía al país o convenía a los jóvenes o convenía al sistema pensional, sino simplemente por la planadora del gobierno, las mayorías tuvieron un comportamiento que mi criterio se distancia mucho de lo que es un debate técnico, argumentativo, de ideas, de propuesta, que es lo que debe reinar en el Senado de la República.

Yo comparaba esas sesiones Plenarias, insisto, de la reforma pensional, muy similar a lo que existía en la antigua Roma, el pulgar hacia arriba, el pulgar hacia abajo y así procedía las mayorías del Gobierno en la Plenaria para archivar una u otra proposición.

Pues bien, hace apenas 4 días, 5 días, Senadora Paloma Valencia, vemos con sorpresa, en mi criterio, en mi condición como Senador, que muchas de esas mayorías según se ha advertido en algunas declaraciones, también lo digo, de delincuentes confesos, donde mencionan que fueron comprados algunos Congresistas, yo por supuesto soy un defensor de la presunción de inocencia, no solamente porque es lo que corresponde a un demócrata, sino porque entre otras cosas, esas declaraciones no han sido analizadas o estudiadas o cotejadas por los operadores judiciales, pero sí sorprende, sí sorprende que de manera precipitada, sin debates, sin mayores argumentos, se vayan aprobando las reformas que presenta este gobierno.

Y como lo decía en la proposición que radiqué, no es la primera vez, usted recordará Senador David Luna, que cuando se inició la discusión hace algunos meses de la reforma a la salud, el Ministro Jaramillo reclamaba a algunos integrantes del Partido Verde el por qué votaban en contra algunos artículos de esa reforma en la Plenaria o en la Comisión Séptima de Cámara, si tenían representación en el Gobierno nacional.

Y también vemos constantemente, cada semana Senador Juan Carlos García, donde se publican las hojas de vida de parientes, familiares muy cercanos al Partido Verde y a los partidos de gobierno en oficinas, dependencias, ministerios del Gobierno nacional, por supuesto, repito, creo en la presunción de inocencia, me imagino que esas hojas de vida son muy competentes, idóneas, de gran trayectoria, de gran profesionalismo, de requisitos que pocos colombianos puedan cumplir, porque este gobierno se caracteriza por nombrar buenos funcionarios, todos con un recorrido y con una hoja de vida importante en temas públicos o privados, académicos en su mayoría.

Sabemos que no es así, que aquí se privilegia no la meritocracia, sino quien hace amigo y

activista del gobierno de turno, por eso hoy he sugerido respetuosamente a esta Comisión que aplacemos el debate para el cual estamos citados en el primer punto del Orden del Día, la llamada ley de jurisdicción agraria que, entre otras cosas, es el símbolo del fanatismo ideológico lo que representa esta iniciativa.

Y el debate tendrá que darse, pero considero con el mayor respeto a esta Comisión y la sensatez que debe caracterizar a los integrantes de la Comisión Primera, que no es el momento para dar el trámite de esta iniciativa, ¿cuál es el afán? Hay reparos, observaciones, de incluso Consejo de Estado, de la Corte Suprema de Justicia, de algunos sectores gremiales, pero también de la academia, del proyecto de ley, Senador Benedetti en el cual usted es ponente en representación del Partido Cambio Radical.

Estos argumentos y la coyuntura actual del país deben demostrar que el Senado de la República, pero especialmente la Comisión Primera tiene criterio, es independiente, es imparcial y no se deja presionar por esas tentaciones del gobierno de turno, por eso he radicado la alteración del Orden del Día y que en la sesión de hoy y en la sesión de mañana se discutan proyectos, iniciativas de origen del Congreso de la República.

Tengo entendido que en los próximos minutos o en las próximas horas, un funcionario de este gobierno que fue aclamado cuando lo nombraron, el Director de la Unidad de Gestión de Riesgo va a dar unas declaraciones en la Fiscalía, donde se mencionan o donde posiblemente se va a relacionar algunos ministros de despacho y otros congresistas, se hablan de 15 congresistas, no sabemos, desconozco si son senadores, representantes, si alguno de ellos pertenece a esta Comisión.

Por eso me parece relevante importante de cara al país, que aplacemos la discusión de la iniciativa que está en el primer punto del Orden del Día, con esto Presidente, espero dar una mediana, pequeña justificación del porqué de la proposición y por supuesto, estaré atento a pronunciarme a las réplicas que imagino se van a dar en esta Comisión, muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, las 2 proposiciones están en el mismo sentido, aplazar el primer punto en el Orden del Día, entonces continuar con el restante orden propuesto. La segunda proposición la presenta el Senador David Luna, tiene el uso de la palabra para su argumentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, en efecto yo he presentado una proposición de aplazamiento sobre la discusión del proyecto que está en el primer punto del Orden del Día, en mi caso producto de una reunión que tuvimos en la mañana de hoy con la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Al respecto varias cosas, dijeron textualmente algunos de los miembros de esa sesión que el

gobierno había desoído sus opiniones al respecto en cuanto a este proyecto, a mí me parece eso por lo menos descortés y me parece por lo menos descortés porque finalmente es esa sala y por ende toda la jurisdicción, quien tiene la responsabilidad de algo tan importante, como es aplicar lo que acá se construye normativamente.

Acto seguido, presentaron un memorando creo yo, bastante bien sustentado, donde señalan una serie de recomendaciones, que ameritan discusión y ameritan discusión porque nosotros somos, si bien es cierto, un órgano que colabora con las demás ramas del poder, no un órgano que tiene que atender lo que opina el ejecutivo o la rama judicial, entonces a mí me parece que sobre esas recomendaciones hay que abrir una discusión, no se trata simplemente de decir estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con esas recomendaciones.

Motivo por el cual, creo que es indispensable que tengamos la posibilidad junto con los miembros que hoy participaron en la mesa, de discutir cuáles son los argumentos, con cuáles estamos de acuerdo y con cuáles no.

En tercer lugar, usted lo dijo esta mañana, coincidentalmente se discute hoy en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes una ley estatutaria que nosotros ya votamos sobre esta materia, porque paréntesis, para quienes van a utilizar el argumento de que acá lo que queremos es meterle palos en la rueda o lo que queremos es aplazar por aplazar, vale la pena recordar y usted puede dar fe de eso señor Ministro de Justicia, que por lo menos nuestro partido acompañó su acto legislativo y también acompañó su ley estatutaria, pero lo que dijo hoy la Sala de Casación Civil en la reunión de la mañana es muy complejo, porque dice que si la Cámara no hace unos ajustes sobre esa ley estatutaria que nosotros ya aprobamos, se va a generar por no llamarlo menos, un descontrol muy complejo en la jurisdicción y me parece que lo mínimo es saber cuál es la suerte de esa estatutaria, si llega a tener cambios para avanzar en la ordinaria.

En tercer lugar, y tal vez el menos importante, porque para eso están las proposiciones, yo he presentado 3 proposiciones que me parecen muy valiosas, la primera, el proyecto de ley de autoría del gobierno señala que la jurisdicción civil va a tener la potestad de declarar nulos actos administrativos, facultad que solamente doctor Osuna y usted, que es un gran profesor de constitucional, sabe tiene la jurisdicción contenciosa, o eso fue un error o ¿Cuál es el trasfondo de ese interés y de esa intención? De que un juez ordinario suplante la jurisdicción administrativa en virtud del desarrollo de esa actividad.

Pero segundo, hay un tema mucho más complejo que es el que hace referencia a las pruebas y que obviamente, pues requiere un debate muy de fondo, porque el proyecto lo que señala es que los jueces podrán omitir la valoración de esas pruebas y que deberán considerar que las provenientes de

la Agencia Nacional de Tierras gozan de absoluta validez, ¿gozan de absoluta validez? Cuando hemos visto en este y en pasados gobiernos, la falsificación de documentos en diferentes territorios de la Agencia Nacional de Tierras, me parece que esa discusión debe ser parte esencial del debate.

Entonces, yo sí voy a acompañar por supuesto una proposición que voté y quiero invitar a todos los colegas a que acompañemos esta proposición, porque es un tema no de poca monta, es un tema no de poca monta, acá estamos incluyendo en una ley de carácter procedimental principios de carácter sustancial, que generarían una confusión muy grande en los operadores de la justicia y que amerita una discusión no solamente con la Corte, con los ponentes, con los autores, sino en general con todos nosotros, hay que bajarle un poquito ese interés de que todo tiene que salir por entre un tubo, una cosa es claro que sí, lo que ha construido el equipo de ponentes y otra muy distinta es la discusión que se da acá.

Y por esa razón, me parece que es pertinente avanzar en ese propósito de aplazamiento para el día de hoy, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, veo que hay, digamos, aunque hay 2 proposiciones para modificar en el Orden del Día, las 2 se sustentan en razones completamente diferentes, aunque en algunos puntos tal vez puedan encontrarse.

Lo primero y aquí queremos dejarlo absolutamente claro y tajante, bajo ninguna circunstancia este proyecto político, ni con prácticas corruptas que hemos denunciado durante décadas, como proyecto político y, por lo tanto, respaldamos la decisión del Presidente, vuelvo y repito aquí, no solamente de aceptar la renuncia de los funcionarios que deben ser investigados, la justicia ya hablará en su debido momento, por lo mismo que decía el Senador Mota y es pues, la presunción de inocencia y por lo tanto, es la Fiscalía y son los órganos de control quienes tienen y la Corte Suprema de Justicia si es el caso, quien tiene que adelantar todas las investigaciones que sean pertinentes y nuestro Gobierno ni contesta con prácticas corruptas, ni va a torpedear o interferir bajo ninguna circunstancia en las investigaciones que deben desarrollarse y que nosotros como proyecto político exigimos se hagan con celeridad, con rapidez y que cuanto antes podamos darle a la sociedad colombiana todas las claridades del mundo.

Frente a este mal, la corrupción que está enquistado en la sociedad colombiana y que es responsabilidad de todas y de todos erradicar, debe quedar absolutamente claro, la decisión que ha tomado el Presidente de la república y que respaldamos quienes hacemos parte de su proyecto político, quienes somos del corazón de este proyecto político.

En segundo lugar, en este país durante décadas y en distintos gobiernos, inclusive hoy se destapan escándalos de gobiernos de hace décadas, pues digamos que habrían estado relacionados con

escándalos de corrupción, con escándalos inclusive de dineros ilícitos o de colaboración con distintas mafias, podríamos hablar del escándalo de Odebrecht, del Cartel de las Marionetas, del Cartel de la Toga inclusive, tantos escándalos en este país de corrupción que deberían ya hace rato haber generado decisiones muchísimo más contundentes, inclusive aquí en el legislativo.

Y eso no fue excusa para que se paralizara el Congreso de la República o se intente o se pretenda paralizar propuestas que del gobierno buscan favorecer a los sectores más necesitados de este país, no, la justicia debe actuar con diligencia, con eficacia, con transparencia, nosotros bajo ninguna circunstancia ni vamos a conectar con ese tipo de prácticas que hemos denunciado y que no vamos a permitir se den en este nuestro gobierno, y eso debe quedar perfectamente claro y quienes tengan que responder, que respondan ante la justicia.

Ahora, voy a referirme a la proposición del Senador David Luna, porque los 2 y las mayorías de esta Comisión estuvimos participando en un desayuno esta mañana, he hablado con la Ministra de Agricultura, con el Ministro de Justicia y hemos decidido que se acogerán las propuestas de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural que nos han sido presentadas esta mañana y se van a acoger hoy mismo, aquí en el debate sí se avanza con la discusión, aún además, eso porque nuestra responsabilidad es no solamente la colaboración armónica entre los poderes y este proyecto de ley es muestra de que se puede realizar una colaboración armónica entre los distintos poderes.

Además, incluyendo a la sociedad civil y a la academia que también ha participado, es decir, plena voluntad de atender las recomendaciones de la Corte Suprema y ojalá tal y como lo dije esta mañana, también en la Corte estén escuchándome en este momento, no pude decirlo en el desayuno porque evidentemente no habíamos hablado con el gobierno y este proyecto de ley es iniciativa del gobierno, pero me lo acaban de ratificar, se acogerán todas las propuestas que nos han sido presentadas hoy en el desayuno que tuvimos esta mañana.

Y, además, realizaremos la Mesa Técnica en el tránsito a la Plenaria, esto tendría que brindarles plenas garantías de que bajo ninguna circunstancia se eluden o no se acogen, o no se atienden las recomendaciones de la Corte en este tema que les compete y en cualquier tema que se discuta aquí, sino que por el contrario este gobierno y su bancada las atiende y las escucha con atención.

Así que, en razón de estas 2 intervenciones, porque quise separarlas claramente, no habría razón en nuestro criterio para aplazar la discusión, sino todo lo contrario, entrar muy rápidamente a acoger esas recomendaciones y hacer la Mesa Técnica de cara a la discusión en la Plenaria del Senado de la República.

Con esto creo que queda perfectamente claro, ni cohonestamos, ni permitimos la corrupción en este

gobierno, ni en ninguno, esa no puede ser una excusa para suspender las discusiones de los proyectos de ley de iniciativa del gobierno.

Y tercero, acogemos plenamente las recomendaciones de la Corte que nos han presentado hoy, ahora mismo en la discusión vía proposición las podemos firmar todos, inclusive tendrían el aval del gobierno y podemos avanzar con un tema trascendental que ha sido la causa del conflicto en nuestro país y que por supuesto, merecen, necesitan los campesinos, las campesinas de Colombia, para poder resolver un tema trascendental que es el conflicto por la tierra en nuestro país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, mire 2 temas que yo creo que son muy importantes, aquí hicieron el país un escándalo que se llamaba la Yidispolítica, se acordará Senador Jota Pe y vale la pena recapitularlo, porque acusaron al Ministro Diego Palacios de haberle renovado el contrato a un médico, un médico que resulta que la señora Yidis Medina le estaba pidiendo plata, Senadora María Fernanda imagínense la asquerosidad, para que le renovaran el contrato y le dieron una lotería a un funcionario y eso por supuesto, terminó con 2 ministros en la cárcel, porque era espantoso pensar que se estuvieran comprando los votos.

Pero imagínese en lo que estamos ahora Senador García, un gobierno que se roba los contratos públicos, no el congresista, el gobierno y saca la plata en efectivo la mete en maletas y va a buscar congresistas para comprarles en efectivo con la plata de los colombianos la conciencia y entonces uno sí queda francamente muy alarmado y empieza a entender por qué es que cuesta tanto trabajo frenar proyectos tan inconvenientes para Colombia y cómo hemos tenido que bregar para que esos proyectos la gente se dé cuenta pues de su inconveniencia y resulta pues que uno no está compitiendo con argumentos, sino con maletines.

Creo que ahí hay un tema que es muy grave y que no puede simplemente pasar desapercibido en este Congreso, porque dicen que lo que hemos sabido es solo la punta del iceberg, que viene ahora la develación completa de lo que está pasando, porque es que esto sí no lo había visto el país, que el propio gobierno saque las arcas públicas para empacar el dinero en efectivo, para ir a ver qué conciencias de congresistas puede comprar, creo que es una cosa absolutamente espeluznante y que este Congreso no debiera aprobar ni un solo proyecto más, en tanto se resuelven estas cuestiones.

Senador Mota usted tiene toda la razón ¿cómo puede andar un Congreso votando proyectos con esta sombra encima? si es que aquí cabe una pregunta sobre la legitimidad del Congreso, pero sobre todo la legitimidad de esos proyectos que se han aprobado, que están viciados con una nulidad absoluta,

promovida por una corrupción absolutamente repugnante.

Pero quiero hablar del proyecto de jurisdicción agraria, mire, me pasa una cosa Presidente y es la segunda vez que sin hablar con la Corte termino coincidiendo, recordará esta Comisión que fui yo la que propuso que los órganos de cierre de la jurisdicción agraria fueran el Consejo de Estado y la Corte Suprema, como terminamos aprobándolo, cuando después se hicieron las reuniones con la Corte, se acogió la proposición que yo había radicado y luego hoy con la Corte me sorprendió, yo no había hablado con ellos Senador Chacón, de los 4 temas que ellos expresaron 3 están en mi ponencia.

Por supuesto la eliminación del recurso de súplica, que es un recurso que le salió muy mal a la justicia colombiana, generó muchísima congestión ¿y qué le parece a usted que las ONG puedan ahora litigar? pues por supuesto lo rechazó absolutamente la Corte Suprema de Justicia y que solamente además pueda hacerse cuando afecta a los campesinos, es decir ¿y que será un campesino? un campesino rico no tiene derecho a que se le haga corrección, nosotros por eso habíamos propuesto que se incorporara la casación, con los términos de casación que han existido siempre y en los términos que se han hecho.

Lo único que nosotros no teníamos acogido de lo que dijo la Corte, era el tema de extra y ultrapetita, porque a mí me parece que eso genera una incertidumbre jurídica demasiado grande y que Colombia tiene un derecho que tradicionalmente ha estado acogido por la ley y por lo tanto, no podemos incorporar elementos del derecho anglosajón que pueden terminar desencadenando en situaciones que no obedecen digamos, a lo que nosotros hemos venido desarrollando como país.

Pero además hay un tema que lo habló también la Corte y en el que coincido enteramente, un proyecto que no tiene alinderadas las competencias, yo esto lo dije desde que hablamos de la estatutaria ¿qué materia es civil? ¿qué materia es comercial? ¿qué materia es administrativa? Pero entonces aquí hay como un mix y claro, allá si nos enteramos de la verdad, lo dijo la Magistrada en su exposición, la Magistrada Patricia y es que el gobierno ha hablado de que es que ahora después viene un código agrario Senador Jota Pe, que va a desarrollar los principios de la defensa del débil.

Que yo me quedé pensando, que yo sigo sin entender ¿quién es el débil? ¿la comunidad indígena que invade o la población afro invadida? ¿quién es el débil? ¿quién es el débil? ¿el empresario al que le queman la maquinaria cuando lo invade o los invasores? Yo sí quiero saber quién es el débil, porque esa redacción de la debilidad que depende de quién decide el juez que es el débil, para que le den un montón de prerrogativas en contra de los derechos. Aquí lo que hay es una expropiación vía judicial, ya no es vía administrativa Presidente.

Siguiente pregunta que yo me hago ¿y cómo se pagan los predios expropiados? Con qué,

Ministro ojalá nos cuenten ¿con qué avalúo? ¿de qué recursos dispone la jurisdicción para pagar las expropiaciones? cuando en un debate, por ejemplo, sobre arriendo el juez decida ultrapetita o extrapetita que como ese campesino que tiene arrendado no tiene tierra, le van a adjudicar la tierra del señor que la tenía arrendada, entonces la siguiente pregunta es ¿y con qué le pagan la tierra? ¿y a cómo se la pagan? ¿y cómo nos ponemos de acuerdo en cuánto tiempo se la pagan? ¿o están pensando que no se pague? A mí sí me gustaría que esos detalles del proyecto que no están nos digan.

El principio de permanencia agraria, de lo más grave que yo haya visto, Senador Chagüi ¿qué le parece a usted que le invaden la tierra y si el señor siembra unas lechugas, entonces ya tiene derecho de permanencia agraria? y permanencia agraria Senadora María Fernanda, quiere decir que ni siquiera un juez puede decretar la restitución de la tierra a favor de su propietario, sino que ya hay un principio de permanencia agraria, porque como el señor tiene unos cultivos, tiene derecho a quedarse con la finca.

Vuelvo y pregunto, ¿y con qué se indemniza el propietario? Porque pues esta es una invitación a que todo el mundo invada, usted invade y siembra cualquier cosa y pues se puede quedar ahí, porque el principio de permanencia agraria le permite quedarse, el propietario de la tierra, ¿a quién le reclama? ¿Quién le paga? ¿Cuál es la indemnización? Mejor dicho, aquí estamos cambiando las escrituras de propiedad por la visión de quién sea el débil que defina un juez.

Este es un proyecto absolutamente expropiatorio, pero además de expropiatorio un proyecto que destruye el derecho civil, el derecho comercial y el derecho administrativo, yo esta pregunta la he hecho desde el día uno que presentaron la reforma constitucional sobre jurisdicción agraria, ¿cuáles son los temas susceptibles de quedar incorporados? Yo no sé si ustedes tuvieron ocasión de ver uno de los artículos, que tal vez es uno de los más impresionantes y más preocupantes de todos, que es este artículo que la jurisdicción agraria conocería las controversias comerciales y civiles del agro.

¡Atención con esto! Senador Amín, porque yo pregunto, usted entonces echa para atrás lo que hicimos en el gobierno pasado, que era cosecha y venta a la fija, donde por ejemplo, el Éxito decidía comprarle directamente al campesino, para que el campesino no tuviera intermediarios, pero si hoy el Éxito va a quedar sometido a la jurisdicción agraria Senador Chacón, donde el débil tiene todos los derechos y el fuerte no va a poder hacer nada, entonces simplemente ningún almacén de cadena le va a comprar directamente a los campesinos, este es un proyecto que impulsa nuevamente la creación de intermediarios en el agro, para obligar a los campesinos a tener que dejar parte del valor en los intermediarios, porque ya nadie le va a comprar directamente.

Y pregunta, ¿quién le va a comprar a un campesino si el campesino es pobre y usted tiene una controversia comercial, pueden terminar diciendo que como el campesino es pobre y usted es el comprador rico, entonces usted pierde todo a favor del campesino? ¿Quién le va a volver a comprar un campesino? Yo pregunto.

Porque evidentemente esto lo que crea son una serie de inseguridades jurídicas, que lo que van a hacer es que el campo colombiano se vuelva totalmente improductivo, mire esto, que yo creo que no lo han entendido debidamente los congresistas, no, no se moleste Senadora Pizarro, que aquí la escuchamos a usted cuando habla sobre sus temas, yo quiero terminar diciendo ¿qué le parece a usted que todo lo relacionado con recursos naturales no renovables, carbón y petróleo, si están en localidad agraria terminan siendo susceptibles de la jurisdicción agraria? A mí sí me gustaría saber qué significa esto en términos del desarrollo del país.

Yo creo que aquí hay unas preguntas que son de fondo y por eso yo insisto señor Presidente, este proyecto no se puede votar hasta tanto haya unas mesas técnicas que permitan la remodelación arquitectónica del proyecto, que no es una remodelación de unas pocas proposiciones, alinderamiento de las competencias civiles, alinderamiento de las competencias administrativas, de las competencias comerciales y de los temas que corresponden a la nación, como los recursos no renovables que hacen parte del subsuelo.

Creo que aquí hay unos temas que no son menores y yo invito a esta Comisión que siempre ha sido muy juiciosa, a que no votemos un proyecto que todavía no está listo, este proyecto necesita mucho trabajo para poder ser votado, nosotros hemos venido trabajando, tengo más de 120 proposiciones en este momento, pero les confieso, todavía lo leo y encuentro cosas que me generan mucho ruido, la alinderación de competencias, tan difícil de hacer, aquí están aboliendo el Código Civil, el Código Comercial, el Código Administrativo, todos esos temas hay que incorporarlos y de manera precisa, yo sí no estoy de acuerdo con un código con normas absolutamente divergentes a la estructura arquitectónica de los sistemas judiciales de Colombia, yo invito a que hagamos unas mesas técnicas serias, que nos permitan discutir estos temas a fondo, ponernos de acuerdo y votar un proyecto que no destruya sino que ayude a resolver los problemas, este proyecto como está genera más violencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Muchas gracias Presidente, estamos definiendo el Orden del Día, la agenda, si vamos a entrar en materia de la jurisdicción agraria, pues con gusto podemos hacerlo, yo pediría en esta moción que ya se ha adelantado mi colega la Senadora Paloma, está muy bien, muy interesantes sus apreciaciones, pero ya son sobre la materia de la jurisdicción y ella como

ya lo ha dicho, está interesada en discutirlo y en cumplir la Constitución, por lo que estamos haciendo con la jurisdicción agraria es cumplir la Constitución, que es un deber de esta Comisión. Entonces si es así, votemos el Orden del Día por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Así es Presidente, muchas gracias, muy buenos días colegas, a los asistentes, señor Ministro que como siempre respetuoso del Congreso pasa puesto a puesto saludando, siempre una persona de las mejores maneras.

Señor Presidente, 2 proposiciones que en últimas llevan al mismo sentido, que es el aplazamiento del proyecto de jurisdicción agraria de primero en el Orden del Día, pero con distintos matices, quiero en esta oportunidad hacer referencia a ambos.

En primer lugar, a la proposición del Senador Motoa, yo entiendo el mensaje político, pero también como Congresistas debemos hacer esa reflexión, ¿no? Del papel y la función que tienen los Congresistas, todas estas circunstancias que hemos visto durante estos últimos días a través de los medios de comunicación, obviamente sin procesos andando, sino notificados por los medios de comunicación, pues empañan el buen funcionamiento de lo que debe estar el Estado y su función, y de igual manera siempre opaca el Congreso de la República.

Es un hecho que no es de ahora, es de mucho tiempo, lo han manifestado varios senadores de distintos partidos y ahí entramos en esa discusión, en ese mandato constitucional de que el Congreso de la República debe trabajar hasta en época de guerra, frente a las circunstancias y accidentes que pueden suceder.

Hechos como un funcionario a través de un tercero manifiesta que le entrega unos recursos al Presidente del Senado, y el Senado de la República sin presunción lo condena, yo creo que ese no es un tema, no es un tema que sea mínimo para la democracia del país, nosotros le debemos, y la invitación en este primer debate es obviamente hacer un llamado a la institucionalidad, al fortalecimiento y a esa confianza que tenemos en la institucionalidad, de que en cuanto en la medida no sea un escándalo más, venimos de escándalos en escándalos, obviamente con la reflexión de los partidos de gobierno, de lo que representa esto para su propuesta política al país, que es otro hecho al cual se enfrenta la opinión pública.

Si es el Gobierno del Cambio y se continúa, se continúa con estos ejemplos, con estas circunstancias, con estos escándalos, pues deberán tomar una decisión tajante y nosotros desde el Congreso de la República obviamente rechazar, porque es que ya la gestión congresional se está disminuyendo y yo creo que en parte Fabio Amín, la baja ejecución que tiene el Gobierno nacional es la falta de confianza de que el congresista ya tiene temor hasta de hacer gestión, la gestión parlamentaria es una gestión para las comunidades y hoy una gestión parlamentaria que llegue a una institución, podrá ya ser tomada

por la opinión pública de la noche a la mañana por cualquier contradictor como causal de algún tipo penal del Código Penal.

Y eso es gravísimo para la ejecución y para el desarrollo del país y esta evolución viene desde hace muchos años, aquí el Congreso de la República señor Presidente, tuvo en su oportunidad y me acuerdo, Alejandro Carlos Chacón estuvo en las comisiones económicas preponderando para que el Congreso de la República pueda tener frente a un gobierno presidencialista las herramientas para ser realmente independiente, como en su momento los auxilios parlamentarios en algunos congresistas terminaron en el Código Penal, para otros fueron una ayuda importante para el desarrollo de sus regiones.

Por eso no podemos generalizar en este caso, un aplazamiento en base al supuesto de que el gobierno nacional ha utilizado recursos, yo creo que el llamado es al Congreso de la República en su gran totalidad, que algunos hacen gestión, que hay muchas personas que hoy se encuentran en unos procesos judiciales, que la justicia nos enmarque el camino de la historia y que la historia los condene en estos accidentes que no son propios de todos los congresistas que hacen parte del Congreso de la República.

En segundo lugar señor Presidente, hay una proposición por parte de David Luna, en el día de hoy veníamos desde el Partido Conservador como se lo manifestamos la semana pasada al señor Ministro, a seguir acompañando lo que es la implementación de la jurisdicción agraria en el país, acompañamos un proyecto de acto legislativo en donde pasamos de la funcionalidad a la jurisdicción con un órgano de cierre muy bien encaminado en la Corte Suprema, hoy en la mañana tuvimos un desayuno en donde se presenta la Corte Suprema, a la cual fue invitada esta Comisión, en donde se presentan una serie importante de consideraciones muy válidas, aterrizadas, y en mi forma de ver, pues sustentadas frente a este proyecto de ley.

Lo cual, en algunos congresistas, los que son coordinadores ponentes, los que son ponentes, lo cual nosotros en el Partido Conservador tenemos al doctor Barreto, pero igualmente con Germán Blanco hemos hecho el seguimiento a este proyecto, recomendaron lo que propone el doctor David Luna, fue el acuerdo de hacer unas mesas técnicas.

La doctora María José Pizarro hoy expone y manifiesta, que esas proposiciones serán acogidas, ¿sí? En ese orden de ideas señor Presidente, tenemos que centrarnos en lo que es la realidad y el momento del proyecto, porque este es un proyecto que a nuestra consideración si queda mal elaborado, rápidamente elaborado, no por ser rápido puede quedar mal, ¿no? Si hay consenso y si hay construcción, pues puede fortalecerse, pero es un proyecto que siempre ha generado la guerra en el país, de hecho, es el primer punto del proceso de paz, en donde es un acuerdo nacional en el cual se dice que uno de los puntos prioritarios es nuevamente tener una tierra.

Pero si nosotros lo hacemos mal con todas estas falencias, hoy un proyecto de 85 artículos, que encontramos más de 250 proposiciones a un proyecto de ley ordinaria, nosotros debemos centrarnos.

Hace poco hizo tránsito en esta Comisión el proyecto de acto legislativo sobre este mismo proceso de la jurisdicción agraria, hoy está en la Comisión Primera de la Cámara y si fuera por el orden de jerarquía de las leyes, nosotros lo mínimo que deberíamos hacer como Comisión Primera señor Presidente, es esperar que salga del tránsito y sea una ley estatutaria aprobada por el país, o si no vamos a entrar en el siguiente escenario, este proyecto de ley ordinaria lo podemos aprobar el 20 de junio y queda vivo, no tenemos por qué aprobarlo hoy y el proyecto si no se aprueba, hoy se va a hundir el proyecto.

No, eso no es mentiras, la propuesta de David Luna es para fortalecer el proyecto, que es hacer unas mesas técnicas con la Corte Suprema, que fue el compromiso, que ya hay un compromiso que han hecho algunos ponentes en el día de hoy, en el cual estuvimos presentes, pero que eso no va a acabar con el proyecto, eso sí tiene que quedar al frente a la opinión pública, porque hasta el 20 de junio tenemos para aprobarlo y quedar en eso.

Y segundo, si se aprueba Ariel, el proyecto de ley estatutaria y cambia significativamente ese proyecto de ley estatutaria, vendríamos nosotros al Congreso de la República a lo que es una ley tan importante, la arquitectura jurisdiccional del país a hacerlo en conciliación, entonces entraríamos a conciliar y si concilian y cambian estructuralmente el proyecto que cursa la Comisión Primera de ley estatutaria, pues cambiaría el que estamos nosotros aprobando hoy acá, y entraríamos solamente a legislar en conciliaciones y yo creo que eso no es sano para un proyecto de esta envergadura.

Entonces, señor Presidente, quería dejar esta constancia en los términos, en los plazos, en la jerarquía de los proyectos que hoy estamos estudiando aquí en la Comisión Primera, para que por favor tengamos ese rigor normativo que siempre hemos tenido para poder nosotros fortalecer este proyecto y poder abrir este debate, vuelvo y le insisto, veníamos hoy a darle debate a este proyecto de ley, pero hay consideraciones que no pueden ser pasadas de la noche a la mañana, me alegra mucho que el gobierno nacional las acoja, que las puedas compartir y que puedan conciliar y concertar entre cada uno de los colegas, por favor tenemos hasta el 20 de junio, cuando estemos dispuestos y ustedes tengan ese informe, estamos dispuestos nuevamente a acompañarlos, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, artículo 96 de la Ley 5ª, señor Ministro en igualdad de condiciones usted tiene también derecho a intervenir y ha pedido el uso de la palabra, en ese orden la estamos concediendo, Ministro de la Justicia, doctor Néstor Osuna, bien pueda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho:

Mil gracias Presidente, buenos días Senadoras, Senadores. Lo primero que quisiera decir, es que por supuesto aceptaré con el mayor criterio democrático cualquier decisión que tome hoy la Comisión sobre si la discusión del proyecto se aplaza o se mantiene para el día de hoy, y aquí estaré en la discusión sea hoy, sea mañana, cuando sea y entenderé las razones de la mayoría, aunque las comparta o no las comparta.

Pero sobre el tema de las razones de la Corte y también las de la proposición del honorable Senador Mota, quisiera hacer unas precisiones, este proyecto se elaboró de la mano de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, fueron numerosas mesas de trabajo antes de presentar el proyecto, con presencia de la entonces Presidenta de la Sala de Casación Civil, con otros magistrados de la Sala de Casación Civil, con el Consejo Superior de la Judicatura y hasta que no logramos consensuar el texto no acudimos al Congreso a presentarlo. Así que, en el origen del proyecto está la mano, está la sabiduría, si me permiten decirlo así, de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Pero después de presentado, en numerosos foros jurídicos, de la jurisdicción, del poder judicial, foros académicos, a los que hemos sido invitados por la propia Sala de Casación Civil, hemos acudido, he acudido yo, ha acudido la Viceministra de Promoción de la Justicia y siempre hemos estado atentos a la voz de la Corte Suprema de Justicia en esta materia, porque por supuesto, no solo es la institución a la que todos respetamos y cuya legitimidad todos reconocemos, sino que en estas materias procesales pues por supuesto, que tiene mayor experiencia y mayor posibilidad de atino que todos nosotros desde afuera.

Hoy, ya estando aquí en el recinto del Congreso, supe de este desayuno que se organizó esta mañana, la descortesía no puede ser de quien no fue invitado al desayuno, senador Luna, entonces, a la cortesía que hemos tenido siempre invitando a todos a deliberar, pues hoy hubo un desayuno al que yo no fui invitado, sin embargo, sí tuve ocasión de leer unos momentos después el documento que presentó la Corte Suprema de Justicia, sus argumentos y sus propuestas de modificación y créame que todas me parecen absolutamente razonables, si yo fuera Senador votaría a favor de todas ellas y desde el gobierno estoy completamente de acuerdo en que se incorporen todas ellas al proyecto de articulado.

Así que, si además de eso se quiere una mesa técnica, pues por supuesto, si se quiere una mesa técnica a lo largo del trámite, en el tránsito entre la primera y el segundo debate, perfecto, si se lo quiere, en fin, en la forma que se quiera.

Tampoco es cierto que el proyecto lo queramos meter rapidísimamente sin discutir, el proyecto se presentó al inicio de la legislatura, estaba programado discutirlo de modo paralelo con el proyecto de ley

estatutaria y aquí convinimos que se aprobaba primero la estatutaria para hacer una audiencia, que efectivamente tuvo lugar en este mismo recinto y esa audiencia se prolongó hasta el mes de marzo o abril, la verdad no recuerdo exactamente, es decir, el proyecto viene presentado desde agosto, ya estamos en mayo, ha habido la audiencia.

Así que, yo lo que quisiera mencionar en ese sentido, es que antes del desayuno de hoy y después del desayuno de hoy al que no fuimos invitados, el proyecto sigue de la mano de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y que, en concreto, las proposiciones que ellos presentaron en ese documento, al Gobierno nacional le parecen absolutamente aceptables, convenientes y que mejoran el articulado del proyecto.

Por otra parte, digamos yo por supuesto que entiendo las razones de la oposición, comprendo el propósito de las mismas, pero quisiera recordarles que esto más que un proyecto de este gobierno, es una respuesta de las instituciones a una sentida necesidad de la población de Colombia, la creación de la jurisdicción agraria no es un capricho del gobierno, la creación de la jurisdicción agraria está en el Acuerdo de Paz, ciertamente el Senador De la Calle ha considerado que este desarrollo no es el mejor posible para ese postulado del Acuerdo de Paz, pero bueno, es el que se ha logrado construir, hay miles, millones de campesinos que nunca han tenido acceso a la justicia y que están viendo en la posibilidad de una jurisdicción agraria tener resolución pacífica a esos conflictos por medio de un juez de la república, que será un juez como son todos nuestros jueces, imparcial, sereno, riguroso, no veo por qué el temor de que alguien se someta a un juez de una determinada jurisdicción.

Así que, me parecería una mala noticia no para el Gobierno, sino para el país que con excusa de algo que no tiene nada que ver con la jurisdicción agraria, se aplaze un proyecto que es de tan sentida necesidad para todo el país.

Y por último, aprecio en los discursos de las que voy notando notas de la Honorable Senadora Paloma y de los Honorables Senadores de la oposición que han hablado, que realmente están ansiosos por entrar a debatir el articulado, porque sus proposiciones dicen aplacemos, pero es que mire este artículo me gusta, este artículo no me gusta, es que cómo se le ocurre, pues los invito, abordemos la discusión de las más de 200 proposiciones que se han presentado de modificaciones, así sin aún entrar en la discusión, les aseguro, les manifiesto que leídos los mismos el Gobierno está de acuerdo con más de 90 de ellas, es decir, el ánimo de conciliación ahí también persiste y seguramente en la discusión veremos que algunas más de ellas también, y en otras seguramente no estaremos de acuerdo y prevalecerá el criterio de la democracia.

Entonces, simplemente para manifestarle eso señor Presidente, aquí seguiremos defendiendo este proyecto de ley, no solo porque formamos parte de

un equipo de Gobierno, sino porque es una sentida necesidad y principalmente por eso, de la sociedad colombiana, de los campesinos colombianos, de tanta gente que nunca ha tenido una opción distinta para resolver los problemas de la ruralidad, que acudir a la violencia, la justicia es el mejor antídoto contra la violencia y a eso es a lo que le apuesta este proyecto, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, continuamos en la discusión del Orden del Día propuesto con las modificaciones, hay 6 Senadores inscritos en el siguiente orden, séptimo el doctor Jorge Benedetti, es que estamos en el Orden del Día, no tiene que ver con coordinaciones ni ponencias.

Entonces, octavo con el doctor Benavides, noveno nuevamente el doctor Motoa, la doctora María Fernanda Cabal, la doctora Clara López, el doctor Julián Gallo, el doctor Alejandro Carlos Chacón, el Senador Jota Pe Hernández, el Senador Humberto de la Calle y los que acabo de anotar, ese es el orden cronológico y eso respetamos, de décima entonces la Senadora Aida Quilcué.

Senadora María Fernanda Cabal única y exclusivamente sobre el Orden del Día propuesto y las modificaciones propuestas por proposiciones ya leídas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, yo de verdad quedé sorprendida después de la reunión de esta mañana, en la que usted también participó, porque yo sentí que este proyecto de ley es una bandera más del activismo judicial que hace la izquierda o que pretende hacer con la jurisdicción agraria y que no hay acuerdo por parte de la Sala de Casación Civil, precisamente porque se introducen unos ingredientes que distorsionan la base del derecho, la esencia del derecho, su naturaleza, que es el derecho civil.

Usted no puede seguirse inventando nuevos derechos para que pasen por encima de los procedimientos que con tanta dificultad se lograron establecer en los códigos, Ministro, el Código General del Proceso y el CPACA, o sea, no puede ser que siempre que la izquierda asume la bandera, siempre emocional, como si les importaran los campesinos y los pobres, entonces nos impone un garrotazo a todos los demás porque apelan a que es una necesidad inminente, no, necesidad inminente es que al colombiano no lo maten en la esquina y necesidad inminente es que no roben más los políticos de este país con los contratistas, esos son necesidades inminentes.

Si ustedes quieren dirimir los conflictos, para mí hubiera sido más sencillo seguir con el decreto que dictó Juan Manuel Santos, que era con fuerza de ley, que bastaba ampliar en el número de jueces e incluso poner unos magistrados auxiliares de descongestión para lo que había, pero nada más es que exista la

excusa del Acuerdo de Paz para que se nos vuelva obligatorio, la guillotina y no se les olvide que los colombianos dijimos no, y no lo impusieron, porque así son quienes en algunos momentos esgrimen las banderas de las causas justas.

Se impusieron a las mayorías, porque es que la paz, ¡qué bonita paz! 400 municipios bajo los grupos armados ilegales, qué bonita paz la justicia transicional de la Ley 1448 de restitución de tierras, a ninguno de ustedes les importó que dejaran a los campesinos en la olla, no les importó a ninguno de la izquierda que los sacaran a la calle con sus niñitos y sus poquitos animales, su único medio de producción, porque es que había que darle celeridad, porque hay que devolverle la tierra al que se la quitaron, sí, pero se la están quitando al que no se la robó a nadie.

Porque les aseguro que hasta hoy la información que tengo yo hoy, ni a ningún mafioso, traqueto, paraco, guerrillero le han quitado nada, se la quitan al chiquito que no tiene cómo defenderse.

Entonces, como eso ya se va a vencer, ya es insuficiente, va a haber más años donde sigan haciendo daño, por ahí me han contado que se pasean los de la Agencia de Restitución en predios amenazando propietarios y dicen oiga es que de pronto le inscribimos su predio, ¡qué horror, este estado que persigue! Por eso hay que cuidar la Constitución del 91 hasta el final, porque es la única fórmula que defiende al ciudadano contra las tiranías y las dictaduras, no son nuevas constituciones para dar falsas libertades, todo lo contrario.

Hoy la reunión Presidente, me dejó muy inquieta, porque la Corte siente que pasan por encima del derecho civil, del contencioso administrativo creando en ese imaginario una jurisdicción especial ¿Y qué tal los poderes del juez agrario? Senador Motoa, léase usted los poderes que va a tener el juez agrario, ¡mejor dicho, Napoleón es un chiste! Va a decidir si acepta las pruebas o no cuando se le dé la gana, él va a modificar la demanda si está presentada de forma defectuosa, ¿en qué momento convertimos al juez activista?

Ese es el problema del pensamiento radical, que cree que el juez es un instrumento de su combate en su batalla ideológica, no, el juez tiene que darnos tranquilidad a ricos, a pobres, a blancos, a negros, a gays, al que sea, esa clasificación perversa y pervertida de una justicia para cada uno es una locura, una psicopatía, como lo que pensaban hacer en Chile con una constitución nueva donde creo que los indígenas en Chile son un mínimo de la población, pero con 40 jurisdicciones distintas, o sea, ¿qué es esto?

Si nosotros todos somos seres humanos con diferencias propias, unos más bonitos, otros menos, unos más inteligentes, otros menos, unos más capaces, otros con suerte y otros menos, ¿y cuál es el lío? El lío es que yo tenga un Estado que respete mis derechos, mis libertades, pero que yo cumpla con mis obligaciones porque mis libertades tienen límites.

Entonces Ministro, a mí sí me dejó muy inquieta esta reunión porque mientras el Código Laboral

pasó con mucha estatura, porque fue un proyecto de la Corte hecho por la Sala Laboral, donde había artículos que no nos gustaron y las proposiciones nuestras fueron tenidas en cuenta con mucho respeto, aquí yo veo que desde los principios usted Ministro, este gobierno, ya trazan desequilibrio.

Entonces cuando usted habla de los más débiles, como decía la Senadora Paloma, ¿qué es el más débil? O sea, que yo fui campesino y llevo 40 años trabajando e hice un capital y me volví rico y soy proveedor de Corabastos, ¿cuál es mi condición?, ¿de malo?, ¿porque me volví rico, tengo que estar pobre? Lo dijo hoy uno de los magistrados ¿Acaso es malo ser propietario porque se es campesino?

Entonces, esa visión que ya está mandada a recoger, esa visión del pesebre, eso no genera desarrollo, uno tiene que buscar fórmulas de desarrollo para sacar esas familias hacia arriba, porque al paso que vamos no es solo la violencia, son las oportunidades de vida donde no va a haber ni un joven en el campo, ¿quién se va a quedar en el microfundio? Nadie, nadie.

Entonces yo sí quiero Ministro que usted revise, yo quiero una ley que tenga la estatura y que siga el marco de los códigos ya preestablecidos y la base del derecho civil, de otra forma, es una justicia perversa, pervertida, que ya lo he dicho en ocasiones anteriores, cada vez que usted adjetiviza la justicia la vuelve activista y desequilibra las garantías judiciales, justicia agraria, justicia ambiental, justicia social, no adornen la justicia que la justicia es una con su estatura y su majestad, es lo único que nos garantiza que funcione el Estado de derecho, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. He escuchado con mucho cuidado la proposición presentada por el Senador Motoa y de verdad que encuentro que su fundamentación contiene elementos muy graves de doble moral, hay un artículo en el Periódico *El País*, publicado en el mes de febrero, cuyo titular dice: “el escándalo de la corrupción de las marionetas amenaza las frágiles mayorías que se oponen a Petro en el Senado” y el artículo describe como Senador, 6 de ellos, uno ya por orden de la Corte Suprema de Justicia arrestado, de Cambio Radical, de la U y del Partido Conservador, hacen la diferencia rotunda en la correlación de fuerzas al interior del Senado de la República.

Dice el artículo: “A la espera de las decisiones judiciales las curules de los otros senadores distintos al Senador Ciro Ramírez, las curules de los otros senadores involucrados pueden alterar la balanza de las mayorías legislativas cuando se cerca el momento decisivo para aprobar o hundir las reformas” y habla en particular de la de salud, pero el Senador Motoa se ha referido a la pensional.

Y desde luego que tiene una visión bastante *sui generis* y propia de lo que sucedió en ese debate, porque lo que plantea el senador que habla toda

suerte de dificultades para que él, que me imagino sí se tuvo que haber leído la ponencia y el proyecto de ley, entendiera su contenido, hacía preguntas y se las respondía, presentó proposiciones, pero se retiró al momento de votarlas, en fin, lo que nosotros vimos desde nuestra óptica fue un esfuerzo sobrehumano de la oposición para impedir que se aprobara la reforma de las pensiones.

Senadora Paloma, allá fueron 260 o 280 proposiciones presentadas el día del debate, 50 con anterioridad y se puede, se pueden considerar todas ellas, eso fue una inundación de proposiciones con ánimo dilatorio, con ánimo de intentar que no se aprobara el proyecto, buscando romper el quórum, generando toda suerte de discusiones que no venían al caso, llamados a orden, a mociones de orden profusas, con múltiples intervenciones de los senadores pertenecientes a la oposición y así debe ser la garantía de la palabra, así estén retirándose después de hacer uso de la misma.

Pero lo que más me recuerdo yo de esa sesión, es la desesperación cuando entraron en manada gritando al no haber podido destrozarse el quórum, para ver si con una especie de asonada lograban que se tuviera que levantar la sesión, pero, en fin, se pudo aprobar la reforma pensional y ahora están en el plan de que no se pueda continuar ni con esa, ni con ninguna otra reforma.

A mí me resuena en la cabeza un Presidente que dijo: “voten mientras los meten a la cárcel”. La Yidispolítica y al otro senador se me olvida a su nombre, los condenaron, lo mismo que a unos ministros, pero aquí igual que con las publicaciones de prensa sobre las marionetas, las publicaciones de prensa sobre los delincuentes confesos de los que habla el Senador Motoa, representados por delincuentes condenados, pues no pueden ser la base para que este Congreso levante y no siga ejerciendo sus funciones.

Yo creo que la oposición es saludable en una democracia, pero lo que no pienso que sea saludable ni democrático, es utilizar los fueros de la oposición para impedir que se puedan discutir las reformas, aprobar las reformas, ese bloqueo institucional amparados en el reglamento, amparados en la libertad de expresión, que otra hora era bastante difícil de conseguir, me parece que es el camino para los rompimientos institucionales del fanatismo ideológico de derecha, que es muy distinto al fanatismo ideológico de izquierda, ambos existen, pero la libertad tiene distintos contenidos, lo mismo que la democracia, desde uno u otro extremo del escenario político.

Yo sí pienso señor Presidente, un país con conflictos de tierras acumulados como los que escuchamos aquí en la audiencia pública, de un caso en el cual aparecía una falsa tradición del año 1918 o 28, son esos conflictos agrarios no resueltos los que están en base de una violencia, lo mismo que la manera como se ha impedido que se cumpla la función social de la propiedad y que se saque adelante

una reforma agraria desde la Ley 200 de 1936, que todavía está a la espera.

Entonces, es muy oportuno señor Ministro su aclaración, yo asistí al desayuno y salí con la preocupación de ¿Cómo así el Gobierno no escuchó a la Sala de Casación Civil? Estaba yo bastante alarmada, señor Ministro, porque eso salió de la boca de uno o una de los magistrados presentes y me alegra mucho que usted haya dado la claridad de que esto fue una construcción colectiva en sus inicios y que desde luego el Senado tiene que abordar de manera autónoma la discusión del proyecto.

Yo por eso acojo la propuesta de la Senadora María José Pizarro, muy conducente a hacer una Mesa Técnica, pero no tiene que ser antes para demorar el proceso de trámite de este proyecto de ley, sino que bien puede hacerse como lo hacemos en tantas ocasiones, después de discutido aquí en el primer debate, con miras a la ponencia del debate en la Plenaria del Senado, yo por eso señor Presidente anuncio mi voto negativo a la propuesta, eso sí, bien presentada, bien sustentada, respetuosa y seria, como suele ser todo lo que plantea el doctor David Luna, pero debo rechazar el contenido opositor y del no sistemático del Senador Motoa, que no viene al caso, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, Presidente, no es gratuito que el primer punto del Acuerdo Final de Paz sea el de la necesidad de una reforma rural integral, como quedó en el texto del acuerdo, un acuerdo que logró ponerle fin a una confrontación entre colombianos de 53 años y que aquellos que conocen algo de la historia de este país, todos coinciden en que indudablemente los conflictos no resueltos a lo largo de nuestra historia en torno a la propiedad, la tenencia y la utilización de la tierra, son las causas originarias no solamente para que se hubiese originado, sino para su prolongación.

Y por eso nosotros nos hemos sentido sumamente satisfechos de que en esta Comisión se haya logrado avanzar, primero, en la aprobación del acto legislativo de la jurisdicción agraria, luego en la ley estatutaria y por eso aspiramos a que en el mismo espíritu esta Comisión en el día de hoy inicie el debate de la ley ordinaria que le dé vida a esa jurisdicción.

No en vano, somos el país con el coeficiente Gini más elevado de concentración de la propiedad de la tierra, no es un capricho, no es un capricho, es una realidad y semejante inequidad en la tenencia de la tierra no puede ser soportada sino a través de la violencia, es decir, eso es lo que explica precisamente la prolongación del conflicto y por eso para nosotros como firmantes de ese acuerdo, pues simplemente llamamos a que el Congreso de la República como parte del Estado colombiano honre la palabra de lo que se firmó.

Nosotros accedimos incluso a que, en determinado momento renunciando por lo menos momentáneamente a la aspiración que tenemos de que esa jurisdicción tuviera su propio espacio de

cierre por fuera de la Corte, precisamente buscando los consensos y que podamos ir avanzando en desactivar esa inequidad y esa injusticia que ha habido en el campo colombiano para restarle causas fundamentales, estructurales a esa conflictividad que hemos vivido en el campo y que evidentemente no cesa.

Pero no cesa no porque ese acuerdo de paz no hubiese aportado elementos importantes en que desapareciera esa conflictividad, sino que desafortunadamente el gobierno que llegó luego de la firma del acuerdo se gastó su tiempo en tratar de hacerlo trizas y no se avanzó en algo fundamental, y era en que el estado se volcara a esos territorios donde se había vivido el conflicto, para garantizar que los espacios que se abrieron con la desactivación de los frentes de la insurgencia pudiera ser ocupado por el Estado y hoy en día pues estamos viendo los resultados de esa política equivocada de haber querido hacer trizas el acuerdo.

Pero bueno, tenemos la posibilidad de corregir y de avanzar, y por eso nuestro llamado es a que avancemos en el día de hoy en la discusión del proyecto, en el caso de la proposición del Senador David Luna, creo que la intervención que hizo el Ministro, la que hizo la Senadora Pizarro y también la manifestación que expresamos nosotros de recoger las proposiciones que presenta la Corte, dejarían digamos abierto el espacio para que avancemos en la discusión.

Y en el caso de la proposición del Senador Motoa, desafortunadamente si los escándalos de corrupción en este país fueran motivo para parar la discusión del Congreso, habría que cerrarlo, porque es que todos los días revientan escándalos y eso no es de ahora, no es de este Gobierno, desafortunadamente venimos de 200 años, más de 200 años, tal vez para ser exactos 205 años de vida republicana, en que un escándalo tapa el siguiente, el anterior perdón, y así seguimos y así seguimos.

Bastaría con coger el celular cualquiera de nosotros y poner ahí en el Google: escándalos de corrupción en Colombia, lo acabo de hacer y están clasificados hasta año por año, año por año, no, lo hice haciendo el ejercicio ahoritica aquí, buscando argumentos para esta intervención y me encontré con que somos el tercer país en América Latina en la escala de corrupción.

Entonces, si cerramos las discusiones de los proyectos por ese motivo, no vamos a poder volver a sesionar mi Senador Motoa, yo entiendo su preocupación, pero desafortunadamente y buena parte de esos escándalos que es lo peor, terminan alcanzando y envolviendo senador y senadoras de la república, la Senadora Clara López les hacía referencia a uno de esos escándalos, pero hay más, si vamos a hablar de lo reciente, por ejemplo, en medio de la discusión de las reformas, ahí están las demandas que se han impetrado contra senadores y senadoras, que por ejemplo, hundieron la reforma a la salud, pero que violando la ley recibieron

financiación de empresas cuyos intereses están ligados a la salud de los colombianos, pero además empresas extranjeras, lo que está prohibido, ¿y eso cómo se llama? Corrupción, corrupción.

Venir aquí a defender los intereses de quienes financiaron la campaña, ya es corrupción y hacerlo defendiendo intereses de empresas extranjeras que no están habilitadas para financiar, pues es corrupción.

De manera que, nos parece que el argumento no es válido para sustentar digamos esta proposición en el sentido de que no avancemos en el debate de la reforma y por eso no vamos a apoyar esas proposiciones, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien, yo les voy a rogar que se supediten a las proposiciones de modificación del Orden del Día, aquí no estamos discutiendo el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente gracias, en el mismo sentido, o sea, llevamos más de 1 hora, ya todos yo creo que sabemos cómo vamos a votar ese tema de la modificación del Orden del Día, estamos entrando ya en un debate, incluso llegando a tocar otros temas que no tienen nada que ver con los proyectos que están en el Orden del Día, entonces Presidente no sé, respetuosamente pedirle a los que faltan por intervenir que por favor sean breves y vayan al grano o dos, que Presidente le demos ya trámite a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadora Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo comparto la posición que se tiene de cada lado, tengo que hacer unas apreciaciones porque a veces uno pierde la coherencia, ejemplo, el Ministro, recuerdo en sesiones pasadas cuando nos dijo que votáramos después de la estatutaria, que no era necesario la ordinaria votarla con anterioridad, eso se llama coherencia y hoy nos pide celeridad para votar el proyecto, cuando nosotros pedimos en su oportunidad que sacáramos adelante el proyecto, alguno de nosotros.

Este proyecto Presidente, lo firman muchos congresistas, lo acompañamos también algunos de nosotros ¿Por qué? Porque ya habíamos hecho una tarea legislativa en razón a una modificación constitucional que creaba la jurisdicción agraria y entiendo yo, que además lo hicimos como un acuerdo frente a una necesidad que tiene la nación y como señalaba nuestra querida compañera Paloma, Senadora importante de esta Comisión y del país, muy inteligente y como siempre tan preparada, fue unas discusiones muy álgidas.

Y hay que decir, que estos regaños hay que darlos también respetuosos a las instituciones, se nos avisó en el séptimo debate, ¿recuerda compañera y compañeros? Sobre la inconveniencia de cómo venía el proyecto y las Cortes en el séptimo debate

se aparecieron, frente a la dificultad se creaba una nueva corte, magistrados, se habían cambiado las condiciones de los acuerdos de la Cámara, su señoría Presidente, me pidió y le agradezco esa designación y por la confianza de los compañeros acompañar al doctor Alexander López, que estaba de coordinador único y logramos concertar esa discusión y esa votación y fue ampliamente mayoritaria la creación de la jurisdicción agraria.

Y esa creación de la jurisdicción agraria constitucional de esta Comisión, ordenó lógicamente hacer 2 leyes, una estatutaria y una ordinaria, la estatutaria que coordinaba uno de ellos, el doctor Vega, hoy entiendo yo que en reunión precisamente con la sala de jurisdicción agraria en la corte, civil agraria, nos dicen que se les desconocieron, yo creo que eso es algo que además debe contestar también quien lideró el proceso de la jurisdicción, de la ley estatutaria de la jurisdicción agraria, porque nosotros la votamos, tengo entendido que se le atendieron algunas de las sugerencias y que el doctor Vega por supuesto, lo que consideró en su autonomía, también en su derecho como congresista y senador, de atender algunas de las circunstancias y en el tránsito del proyecto me imagino seguirá la discusión para seguir atendiendo requerimientos de la ciudadanía, de la justicia, por supuesto de los ciudadanos que requieren esta jurisdicción.

Y a mí y a otros compañeros nos correspondió, nos correspondió, regálenme por favor los que firmamos esta ponencia, nos correspondió hacer el trabajo sobre la ordinaria, yo es para poner un poco el contexto de esto que estamos haciendo y en esta faltaron 2 compañeros solamente por firmarla, uno, uno, la doctora Paloma, el resto de compañeros acompañamos una primera ponencia, una ponencia para una discusión por supuesto, para continuar con los debates en el transcurso de este tránsito legislativo.

Allí estuvimos, esto está muy pequeño, ya perdí la vista, Alexander López, Chacón, Óscar Barreto-Partido Conservador, Chacón-Liberal, Alexander en ese entonces estaba aquí, del Pacto, está Julián Gallo, Ariel, está Chagüi del Partido de la U, Ariel del Verde, el doctor Benedetti del Partido Cambio Radical y Vega, le dimos tránsito a la posibilidad de que esta Comisión inicie una discusión, no llevamos 3 días de haberla radicado, llevamos bastante tiempo de haber radicado esta ponencia y hemos tratado, no es fácil, porque la sola complejidad del proyecto se deja ver solo con las proposiciones, 251 proposiciones me informan están en este momento radicadas, no son 2, ni 3, eso muestra por supuesto la complejidad o la discusión o la diferencia de criterios que podamos tener en el proyecto.

Y hoy nos llegan unas sugerencias respetuosas de la Corte Suprema de Justicia a quienes siempre le hemos atendido, siempre esta Comisión ha tenido un máximo respeto por la Corte Suprema de Justicia y precisamente, vuelvo y recuerdo, en el trámite del acto legislativo que reforma la Constitución, fue totalmente concertado, tanto así que posteriormente

ellos mismos manifestaron que como se encontraba el acto legislativo les daba tranquilidad ¿Cuántas proposiciones de esas 251 Presidente, hemos considerado que no tienen problema porque se acompañen por esta Comisión en el tránsito del proyecto? Posterior a abrir la discusión, 91, 91 proposiciones y seguimos por supuesto, abiertos como debe ser, a la concertación de poder sacar adelante un proyecto tan importante como este.

Ahora bien, Presidente, 251 proposiciones de las que ya van 91, faltan bastante por mirar, la Corte todavía hizo unos comentarios, pero les pediríamos aquí y se lo diremos por escrito que si es posible nos digan exactamente no solo en comentarios, sino si se puede en unas mismas proposiciones que podemos acompañar muchos de nosotros, para que quede como se considera por la jurisdicción, sería lo mejor que le prestaría el servicio a la justicia y al país.

En eso estamos de acuerdo, una cosa es modificación del Orden del Día y otra cosa aplazamiento, ya a las 2:00 de la tarde vamos a tener Plenaria, solo en el Orden del Día querido Ministro y compañeros, mire, la discusión que se da en los proyectos que requiere el país, esto es importante, esto no es malo, esto lo único que muestra es que es un proyecto importante, que es un proyecto que le toca la médula al ejercicio propio de los derechos y garantías de los ciudadanos frente a la tierra, ¿cierto? Y nuestro deber es equilibrarla de la mejor manera, que le sirva al país, no que le sirva a una tendencia ideológica, que les sirva a los ciudadanos, que le sirva al país y esa es nuestra obligación, esa allá donde debemos llegar y esa precisamente es la obligación de esta Comisión.

Yo creería que faltaría con mayor claridad tener las apreciaciones en proposiciones de la Corte Suprema, para poder errar lo menos posible y una mesa técnica necesariamente o una comisión accidental de la Comisión para trabajar proposiciones no necesariamente es aplazamiento, a veces es agilidad, porque si por poner un ejemplo, la doctora Paloma, la doctora Cabal, los compañeros de Cambio Radical o cualquiera que tenga una proposición, se siente ya complacido de que se pudo acordar su posición dentro de una comisión accidental o una mesa técnica que usted designe señor Presidente, por supuesto, eso no es mora, eso lo que le da es agilidad a la votación, porque las discusiones las daremos por supuesto frente a frente y no necesariamente en la Comisión.

Yo no he decidido aún cómo votar, precisamente porque las 2 posiciones me parecen válidas, o bien avanzar como tal, o bien poder concertar con todos la posible votación en bloque de proposiciones que hayamos concertado con las diferentes posiciones políticas, las 2 yo creo que son sanas, y yo creo que el país lo que tiene que ver es discusiones sanas, las discusiones hartas siempre les dan afuera y hoy seguramente las veremos en Plenaria.

Entonces Presidente, quería hacer esa salvedad porque no pueden decir que aquí no hemos trabajado, que no hemos tratado de concertar, porque tenemos

91 proposiciones ya concertadas precisamente para esta discusión, no puede decirse que es que no se ha trabajado con las diferentes posiciones de los diferentes compañeros y recuerdo firmamos muchos y esta ponencia, la firmamos muchos de los que nos encontramos aquí, solo a excepción de uno de los coordinadores, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, para atender el llamado de los colegas que piden celeridad, yo comprendo perfectamente, en mi caso personal lo señaló el señor Ministro, no me quiero volver monotemático, pero yo estoy totalmente comprometido con la idea de la jurisdicción agraria desde el momento en que se discutió, como lo recordó el Ministro en La Habana.

Y lo hicimos, incluso excúsenme la primera persona del singular, porque tenemos la convicción absoluta de que este es un tema crucial para la estabilización de una posible paz en Colombia, me parece que hay prácticamente unanimidad en el sentido de que el escenario originario del conflicto armado en Colombia y la razón de la perpetuación de ese conflicto, ha operado en el campo y en buena parte por las dificultades, ausencias, debilidades de la justicia que se aplica en el campo y que cubren una infinidad de temas, algunas veces temas de policía, algunas veces temas de carácter administrativo, desde la época del Incora, existía ese fenómeno que se llamaba la incorización, que se hacía a través de resoluciones administrativas que iban al Consejo de Estado, mientras que algún aparcerero estaría buscando satisfacción de sus derechos por la vía ordinaria hasta llegar a la Corte Suprema de Justicia.

Esa es la razón por la cual no voy a repetir esto, que lo he dicho 10 veces y no quiero ser monotemático, la propuesta original mía en La Habana y la que se aprobó, era la de una jurisdicción de cierre de todo el tema rural, porque precisamente es la dualidad de las jurisdicciones una de las causas que ha significado 10-15 años a la espera de decisiones del Consejo de Estado.

Pero como lo dice el señor Ministro, no se pudo, para mí ha sido una especie de frustración personal, pero bueno, no volvamos al pasado, luego, lo que tenemos es lo que hay y lo que hay es este proyecto de ley ordinario para desarrollar las nociones del estatutario.

No quiero alargarme señor Presidente, como lo han pedido, pero sí quisiera señalar que en mi opinión hay una cuestión de urgencia en el tratamiento de este problema, yo no creo que esto se deba diferir y arranco con mi vivencia, viene desde la raíz, el conocimiento de este tema o el que pretendo tener, por lo menos, no es un conocimiento libresco, sencillamente basado en experiencias de biblioteca y permítame señor Presidente, que tome un minuto para contar una anécdota.

Yo fui juez penal en Salamina, Caldas, un viernes llegó un propietario de tierra que se llamaba Elías

Echeverri alias “pipí”, no me pregunten por qué lo llamaban pipí, pero esa era la manera como se le conocía, llegó a las 4:00 de la tarde del viernes a mi juzgado, puso un denuncia contra su aparcerero, cuando eso, una de las formas de explotación era la aparcería, con una gran injusticia frente a las personas que laboran en el campo.

Cuando recibo la denuncia, en aquel entonces era generalizado que uno lo que hacía era inmediatamente capturar al inculcado, dijéramos que los jueces penales así procedíamos, sin mayor deliberación, a la espera de que en los 5 días que daba la ley uno pudiera decidir si había lugar a iniciar un proceso, medida de aseguramiento, etcétera. Entonces desafortunadamente yo procedí de acuerdo con esa especie de tradición no escrita y el hombre se fue para la cárcel, pero rápidamente encontré que era una práctica instaurada por propietarios en el municipio de Salamina y circunvecinos, era un momento en que estaba operando la reforma agraria de Carlos Lleras, el ministro era Hernán Jaramillo Campo, oriundo de Caldas, que dictó un proceso de incorización en el norte de caldas donde realmente no había latifundios.

Pero pese a eso, y como respuesta, entonces los propietarios denunciaban al aparcerero el viernes, para que el lunes cuando uno como juez llamara a indagatoria al ciudadano habían destruido por la noche los cultivos que eran las mejoras, que era el derecho del que labraba la tierra de manera directa, cuando yo entiendo la dimensión de ese problema, decidí el sábado en contra de la tradición, librar boleta de libertad para este señor, llamándolo de inmediato indagatoria el sábado y lo liberé porque en efecto lo que descubrí es que ese señor propietario lo que pretendía era destruir las mejoras de este campesino, con el ánimo de salirse del fenómeno entre comillas de la “incorización”.

Perdóneme las alusiones personales, pero es que esta es en muy buena parte origen del conflicto en Colombia, estoy hablando de Salamina, una tierra donde muy pocos latifundistas, zonas cafeteras donde realmente hay explotación racional de la tierra en manos de muchos propietarios o vecinos o aparceros, en fin, no es la zona más conflictiva de Colombia y sin embargo, esto fue lo que pasó, al mes o 2 meses recibo una visita de la Procuraduría General de la Nación con acusaciones que consistían en señalar y además se difundió en el pueblo esa tesis de que yo era un comunista, porque había liberado a un señor al que le estaban cometiendo un fraude para privarlo de sus derechos.

Bueno, finalmente yo expliqué la situación y no me pasó nada en el plano disciplinario, pero lo que quiero transmitir a ustedes es que para mí sí hay un problema de urgencia predominante que tiene que ver con el conflicto y que Colombia tiene que resolver y ahí me permito respetuosamente discrepar de la Senadora María Fernanda Cabal, el Código Civil no ha resuelto este problema, llevamos 200 años aplicando el Código Civil y ahí no está la solución. Luego, uno sí necesita al menos una justicia

especializada como esta, no lo que queríamos, pero bueno, repito, eso es lo que hay.

Por lo tanto, yo quiero señalar que votaré en favor de no alterar el Orden del Día y de comenzar la discusión del articulado, se ha presentado aquí la propuesta de mesas técnicas y van a ser necesarias, yo soy consciente de que son necesarias, el tema es extraordinariamente complejo, pero creo que deben realizarse paralelamente con el camino de discusión razonada de un tema que es complejo, que es difícil, que toca muchos intereses, en mi caso particular también tengo proposiciones, creo que el proyecto sí hay que mejorarlo y hay dijéramos objeciones importantes.

Y además he sabido lo que ocurrió en la Corte, yo fui invitado, pero desafortunadamente no pude asistir y esto lo digo como una especie de explicación también de por qué no fui, porque estaba sometido a un problema médico que estoy atendiendo.

Para resumir señor Presidente, de acuerdo con el llamado de no extendernos, porque habrá muchas oportunidades de hablar sobre este particular, y yo particularmente creo que tengo reflexiones que pueden ser útiles para la Comisión, porque lo que además ha ocurrido señor Presidente, si usted mira los niveles de concentración de la tierra en Colombia del fenómeno posterior a la reforma de Carlos Lleras, bajo el Gobierno de Carlos Lleras, la reforma agraria, la del Incora, ha aumentado la concentración de la tierra, o sea, es increíble, lo poco que se logró, porque finalmente se frustró en la realidad, lo poco que se logró a través de la aplicación de la reforma agraria de Carlos Lleras se ha retrotraído y cada vez hay una mayor concentración, en parte por el fenómeno del paramilitarismo, que eso no lo podemos ocultar tampoco.

Esa es la razón por la cual yo en esto tengo una discrepancia con el Presidente de la República, el doctor Petro, el doctor Petro propuso con criterio práctico, yo lo entiendo, que la mejor manera de lograr la aceleración de la reforma rural integral como la denominamos en La Habana, era a través de compra de tierras a Fedegán, sí, yo lo entiendo, la medida es práctica, curiosamente el día que el doctor Petro propuso esto también dijo que no había dinero, luego era un poco una propuesta en el aire, un poco gaseosa, yo francamente no entendí muy bien que ese era el camino según el Presidente, pero que además no había plata, entonces, ¿en qué quedamos?

Pero, ¿dónde está mi discrepancia de fondo? En La Habana nosotros no cambiamos la legislación anterior al acuerdo, lo que se crearon fueron los mecanismos de la reforma rural para la formalización y el fondo de tierras, las normas anteriores, en particular la del 94 no fue tocada, en aquel entonces Senador Gallo usted recordará, el gobierno presentó como borrador de trabajo a la mesa en La Habana, un proyecto de ley que había preparado Juan Camilo Restrepo para reformar la Ley del 94 y para la delegación de las FARC fue una especie de muestra de confianza, es decir, esto es lo que el gobierno piensa.

Pero finalmente el acuerdo fue instrumental, por ejemplo, temas como la expropiación no se tocó, lo que hubo fue realmente una farsa macabra para decir que en La Habana estábamos expropiando o pretendiendo expropiar las tierras de manera totalmente ilegítima, la expropiación no se tocó y es una figura que existe en el derecho colombiano y desde antes, hace 2000 años en el derecho romano había expropiación cuando el interés privado debía ceder al interés general.

Entonces señor Presidente, lo que quiero decir con esto es que, redondeo la idea de mi divergencia respetuosa con el señor Presidente Petro y es que en los mecanismos que nutren el fondo de tierras, lo que privilegiamos fue arrebatarles las tierras a los ilegales, que es la forma de hacer una “reforma rural gratis” entre comillas, porque no implica erogación del Estado y además, para encontrar las mejores tierras que están en manos de quienes se han enriquecido en el narcotráfico, en la corrupción estatal, me parece que no se compadece con esta posibilidad que fue la que pactamos, la salida simplemente de comprar tierra, en unas circunstancias donde además se dice que fiscalmente esto es imposible.

Por lo tanto y redondeo, lo que quiero señalar es que yo acompañaré a quienes creen que es necesario acometer rápidamente esta discusión, que tenemos objeciones, objeciones para mejorar, pero que ni una dilación más, en mi caso particular no puedo votar a favor de esa propuesta, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Senador De la Calle, yo entiendo que es insuficiente el que se aplique simplemente la base del derecho civil, pero para mí hubiera sido más fácil en el decreto con fuerza de ley que dictó el Presidente Juan Manuel Santos, ampliar el número de jueces civiles y agrarios y jueces del contencioso y ampliar el número de magistrados auxiliares, para mí era mucho más fácil responder si se quería a las demandas de la reforma rural integral, pero cogieron todo esto para construir un andamiaje que yo no considero pertinente, yo respeto su posición de que haya solo una forma de derecho agrario, cuando lo que está es desfigurando el procedimiento establecido en los códigos.

A mí me da mucha más certeza de que el Código Civil, el Código Contencioso sea mi base, a crear nuevas formas en esta jurisdicción agraria que después deriven en un código agrario, eso no da seguridad jurídica, eso es una aventura y yo me temo que aquí esas aventuras de inventarnos el derecho salen muy costosas.

Si ustedes estaban tan interesados en que hubiera justicia agraria, la ley de restitución ha sido un desastre, un desastre y nadie se ha compadecido de esos campesinos paupérrimos, cuando usted habla del fenómeno paramilitar, claro, pero es que desde los años 50 la guerrilla viene despojando gente, antes

de su fundación, en el Tolima, aquí no entregó tierras alias El Paisa, que era el rey en la Macarena, aquí no entregó tierras el Mono Jojoy, a pesar de que en su computadora aparecían todas las finquitas con nombres de cada campesino y cédula despojada, ¿qué hizo la Fiscalía? Nada ¿Qué hicieron con esa información? Han debido entregarla, por lo menos para devolverle a esas víctimas campesinas, que después vino el proceso paramilitar, claro, causa y efecto, aquí no se puede eximir la violencia guerrillera, no justificar la paramilitar, causa y efecto y aquí los grandes mafiosos de este país, guerrilleros y paracos, esos no han devuelto 1 metro de tierra.

Entonces ustedes son muy ilusos, cuando piensan que el banco de tierras, en ese banco de tierras hay un poco de finquitas de gente buena, a las que los magistrados de restitución como no se pudieron defender porque no tienen como adivinar qué pasó 30 años atrás, porque es el sexto comprador o siendo el primer comprador le toca ir a buscar al que le vendió que se murió y es el heredero que ya no tenía derecho el que está reclamando, no tiene cómo, pues le quitan su finquita y la mandan al banco de tierras, ¡qué generosos!

Este es un Estado cruel, a mí me impresiona que ustedes creen que el estado nos va a resolver la vida, no, el Estado la empeora, aquí falta mucho sentido común para podernos relacionar, aquí todo lo enredamos, hay cosas más fáciles, más sencillas.

El proceso del doctor Carlos Lleras, que muchos aplauden, también fue un proceso que creó unas situaciones bien adversas, yo sé que había terratenencia, acumulación, pero la cantidad de invasores de tierras que después fueron beneficiados del Estado y muchos de los invasores beneficiados de un despojo porque se la quitaron a un propietario que la tenía legítimamente adquirida, después lo premiaron con un título y con recursos de la Caja Agraria y que después no pagaron ¿Y sabe que me he encontrado yo hoy en este Estado colombiano? Que sobrevivirlo es bien difícil, sentencias de la Corte Constitucional donde devuelven un predio que había sido rematado por el Banco Agrario, antigua Caja Agraria, de una invasora beneficiaria de un título, que nunca pagó el crédito y se lo quitaron como nos quitan a todos los bancos cuando no pagamos, se la devolvieron.

Ni siquiera valió que no hubiera una sucesión en derecho civil, la sucesión no existió, pues su hijo activista reclamó y dejaron a un propietario de buena fe que compró en un remate judicial de un banco, sin tierra.

Entonces, no todo es blanco y negro, esto es más complejo, pero lo complejizamos más, si uno lo que tiene le ha servido, es insuficiente, mejoremos la insuficiencia, démosle más herramientas y más capacidad a la justicia ordinaria y al contencioso, pero crear el imaginario de una jurisdicción que va a vulnerar el debido proceso con la excusa de proteger al más débil, eso no es sano, porque aquí aparentemente hay débiles, acá hay de todo, acá

hay asociaciones campesinas donde atrás está el ELN, hay asociaciones campesinas que tienen internacionalmente respaldo, protección y dinero para destruir medios de producción, de gran producción agrícola, que ahora son satanizados porque el que produzca mucho pues es un pecado, es un delito, así como quieren perseguir a los menonitas que su pecado es producir, ¿no cierto?

Entonces, a mí me cuesta creer que hay cosas que se pudieran resolver concertadamente, en vez de crear estas estructuras que terminan siendo disfuncionales y peligrosas para la propiedad privada y para los derechos y garantías que sobre esa propiedad tiene un ciudadano, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, yo voy a procurar ser muy breve, toda vez que se está ambientando en esta discusión como si lo que consideramos un aplazamiento fuese lo más propicio para un trámite sano de este proyecto, estuviéramos dilatando y quisiera hacer una aclaración, porque en ningún momento estamos dilatando Presidente.

Yo personalmente, soy ponente de este proyecto, firmé la ponencia mayoritaria, pero después del desayuno de hoy quedan muchas dudas y se tienen que tomar unos correctivos, y esos correctivos hay que hacerlos de la mejor manera, porque como dijeron muchos compañeros del afán no queda sino el cansancio.

Y es importante Senador Chacón, que recordemos lo que pasó con la ley estatutaria, en donde en el séptimo debate la Corte Suprema de Justicia vino aquí y nos manifestó toda una serie de comentarios que consideraban el acto legislativo, Senador Chacón, donde consideraban que había que tomar correctivos y hoy ese debate está, si mal no estoy, en su séptimo debate en Cámara y no se han tomado los correctivos todavía, hoy nos manifestaban cómo todavía se tienen que corregir algunos asuntos en materia de los juzgados de restitución de tierras, entre otros puntos, que precisamente por no hacerse con la debida anticipación, pues confiemos que se pueden hacer las correcciones.

Ministro, usted decía que a usted no lo invitaron al desayuno de esta mañana, yo no sé si de pronto usted tampoco invitó a la Corte a la hora de redactar el texto, yo personalmente tengo toda la disposición de acompañar este proyecto, inclusive ya hemos pasado 12 proposiciones de las cuales nos han avalado 9, pero yo no puedo estar de acuerdo con que simplemente votemos a las carreras mientras constituimos una Mesa Técnica, porque estos más de 11 puntos que ha manifestado la Corte Suprema de Justicia, ¿quién va a redactar esas proposiciones?, ¿quién las va a revisar? Y no vaya a ser que queriendo hacer un bien, terminemos es haciendo un mal peor.

Y por último Presidente, manifestarle lo lamentable, que sectores de Gobierno que hoy en día fungen como coordinadores ponentes, como es

el caso de la Senadora Clara López, que veo que salió del recinto y no me gustaría referirme a ella sin su presencia, el Senador Gallo, traigan a colación en un debate de mero trámite legislativo asuntos que poco o nada tienen que ver con lo que estamos discutiendo, insinuar siquiera y traer a colación escándalos de corrupción como las Marionetas, que la Yidispolítica, como si nosotros no tuviésemos la autoridad moral o el Senador Motoa no tuviese la autoridad moral para abortar este asunto con la total competencia del caso, me parece simplemente triste, rastrero, bajo y nefasto.

Y seguramente por actitudes como esas señor Ministro, que son los líderes de su bancada, es que es tan difícil hacer consensos en esta Comisión y en este Congreso de la República, yo sí le pediría medida, sensatez y sobre todo voluntad para que logremos sacar un proyecto de estos que es de la mayor importancia para el país, pero como le digo Presidente Blanco, del afán no queda sino el cansancio, tomémonos el tiempo que a bien tengamos, que este proyecto Senadora María José Pizarro, lo vamos a acompañar con la total disposición del caso, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, yo inicio diciendo que la Constitución misma ha puesto unos términos para esta discusión, por lo que implica la jurisdicción agraria y estoy muy de acuerdo con la Senadora Cabal, cuando dice que tenemos que respetar la Constitución, la Constitución es la base de un pacto de Estado fundamental, del estado justamente.

Y cumplirla tiene que ver justamente con evitar el verbo dilatar, 4 horas de discusión solo de Orden del Día, habla de cómo funciona de bien ese verbo y nosotros lo hemos padecido una y otra vez y no solo nosotros como bancada de Gobierno, sino las expectativas mismas de los colombianos y colombianas.

Yo he tomado atenta nota de cada una de las propuestas, desde dónde se lanzan los argumentos y me parece muy interesantes, se fue la Senadora Paloma, lastimosamente, pero miren que con la Senadora Paloma logramos hacer una redacción muy interesante del artículo 64 y ese artículo en una de sus propuestas reconoce la vía campesina, justamente habla de la necesidad de la institucionalidad, habla de la necesidad del presupuesto y habla de la necesidad de dirimir conflictos, por ejemplo, cuando un campesino ya no quiere ser parte de una colectividad.

¿Y qué quiere esta jurisdicción justamente? Pues ir construyendo jurisprudencia, por eso no basta con poner más jueces agrarios, por eso se quedó corta incluso en lo que buscábamos y en lo que proyectaba el Acuerdo de Paz y esa jurisprudencia implica un reconocimiento del derecho para hacer justicia y esa misma Constitución nuestra tiene una expresión que es muy potente, el Estado social de derecho.

Y ese social hay que marcarlo, no solo el Estado de derecho, el Estado social de derecho, ¿por qué? Porque nuestra Constitución reconoce una deuda histórica, ¿con quiénes? Pues con quienes han sido una y otra vez despojados de sus tierras, de quienes han sido una y otra vez desplazados y no son nuestras crónicas y no son nuestros informes, no, son los documentos de aquí mismo, yo los he leído en la Gaceta misma de esta Comisión, son discursos y reflexiones de liberales, de conservadores, incluso de quienes en su momento al mirar lo que ocurrió en él... expresaron que era necesario entender el despojo de tierras por parte de los paramilitares y del narcotráfico.

Pero si ustedes ven el mapa de esos despojos, de esos desplazamientos, pues se encontrarán con algo que es evidente, ocurre sobre esas mismas poblaciones, ocurre sobre campesinos indígenas y afros, más de 19 millones de colombianos que son los que alimentan la vida con su trabajo, que son los que generan cuidado y aun así ven vulnerados sus derechos una y otra vez.

Entonces, lo que estamos haciendo es justamente expresar esa deuda social del Estado en términos de la debilidad estructural de esos sujetos, a eso nos referimos y el derecho está para hacer justicia, porque la justicia no es como en la media, sagrada y sacrosanta, sino que se establece justamente por las leyes, el derecho, pero, sobre todo, por los ánimos de una sociedad que busca democracia, solidaridad, entendimiento, cuidado, como valores esenciales.

A ese débil nos referimos, que es absolutamente fuerte en términos de la composición de esta sociedad, que son la mayoría de esta sociedad, no son el 1% de los propietarios que tienen el 50% de la tierra, no son el 70 los que tiene el 5%, que tienen el 70% de la tierra productiva, seguro y este gobierno en su Plan de Desarrollo, y usted me acompañó en eso Senadora María Fernanda, nosotros no queremos campesinos pobres, no queremos indígenas pobres, no queremos gente negra pobre, todo lo contrario, construimos una ruta justamente para que la pobreza dejara de existir.

Pero la pobreza no existe en injusticia, la pobreza se reproduce en la injusticia, la pobreza se reproduce en la desigualdad estructural, la pobreza, yo escribí junto con la Senadora Aída un libro, recorrimos todo este país y en un lugar en la Sierra Nevada un mamo nos regaló un algodón, ¿para qué era ese algodón? Recorrimos todos los departamentos de este país y les cuento para qué era ese algodón, para recoger la sangre derramada y fuimos predio a predio, familia a familia de muchas comunidades indígenas recogiendo la sangre derramada en los últimos 20 años, en los 30, en los últimos 50, pero lo más terrible fue que nos tocó recoger la sangre derramada de compañeros y compañeras indígenas allí en el momento en que estábamos haciendo la recolección de datos.

Pues este pequeño, esta pequeña... de reconocer que ese que ha sido dejado es débil frente a la deuda social del Estado, es fundamental y es un pasito, solo un pasito, yo les pido colegas en el honor de ustedes,

realmente debatamos esto, abramos el corazón y la conciencia frente a lo que implica la vida campesina, lo que implican las circunstancias rurales y cómo el párrafo que usted puso, Senadora Paloma, ese párrafo que está en el artículo 64, es quizás el mayor argumento para la necesidad de generar una jurisprudencia que le permita a aquellos que han sido dejados por la violencia, por el despojo y el desplazamiento, adquirir derechos, tener justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias Presidente, me parece importante el debate en el marco del Orden del Día, pero sí me parece también que deberíamos agilizar y no se trata de correr, porque el informe de ponencia fue radicado justamente el año pasado en noviembre, eso quiere decir que los magistrados y muchos de los senadores que también pusieron sus propuestas y las proposiciones, pues tuvimos el suficiente tiempo para hacerlo.

Y quiero aclarar también que aquí el hecho de que vivan comunidades en el campo, no todos son campesinos, son comunidades étnicas con un origen ancestral y que ese tema de lo que hoy se habla de la invasión, seguramente tendremos que mirar con más tiempo quién fue el invasor, porque a nosotros nos invadieron las tierras los grandes latifundistas, los que hoy tienen las tierras y son terratenientes y por eso se habla de las recuperaciones de tierra, yo creo que eso también hay que dialogarlo con toda certeza y sinceridad, porque aquí resulta ahora nosotros somos los invasores, cuando milenariamente ha sido lo contrario, y por eso ha habido un exterminio físico y cultural, que no solamente lo decimos nosotros, sino que lo ha reafirmado la Corte Constitucional y son temas territoriales, que seguramente tenemos que abordar.

Y por eso, me parece importante que en este tema de jurisdicción agraria existan unos jueces dedicados a este tema, y también estoy de acuerdo en que se avance, se avance porque si el pueblo o una gran parte del pueblo colombiano ha pedido que avancemos en esas reformas y nos hemos manifestado, y que no sea parte de la dilación de las reformas y estamos de acuerdo en lo que han propuesto los demás senadores y senadoras y es cómo se instalan esas mesas técnicas, pero que paralelo vayamos abordando la norma, porque en últimas aquí los más afectados son los de las zonas rurales, no somos los que estamos aquí sentados.

Entonces, me parece que es importante porque hemos tenido suficiente tiempo para hacer nuestras proposiciones y en eso pues yo diría avancemos con el Orden del Día y el desarrollo de esta normatividad, que le va a resolver muchos problemas especialmente a la ruralidad colombiana, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, yo quiero contextualizar un poquito este momento del debate, miren, aquí no

creo que haya nadie en contra de que se haga un proyecto que beneficie la justicia rural campesina, yo, por ejemplo, he dicho que este proyecto lo voy a votar positivo, porque es un desarrollo del proceso de paz, yo participé en él cuando fui Presidente de la Cámara, allá vi al Senador Gallo en La Habana un par de veces, y yo creo que esto hay que hacerlo, hay que seguir con el compromiso que fue el Estado colombiano el que lo suscribió, no un gobierno como tal, por lo cual hay que seguir.

Ese no es el problema, aquí el problema no es si se tiene que seguir adelante o no con el proyecto, el problema es que aquí no podemos decir entonces que el Congreso de la República simplemente quiere entrar en un paro legislativo o no quiere aprobar las reformas que necesita el pueblo, porque sencillamente lo que quiere es hundirla.

No, miren, yo quiero decirle una cosa al país, lo que han develado los amigos del Gobierno nacional, porque no han sido sus contradictores, los amigos del Gobierno nacional, es muy grave, muy, muy, muy grave que han habido hechos graves en gobiernos anteriores, sí, han habido esos hechos también graves en gobiernos anteriores, pero es que estamos en el presente, el pasado se fue hace años y el presente implica que el Congreso Nacional tiene una responsabilidad también, porque está incurso hoy el Congreso Nacional en una responsabilidad de lo que está sucediendo.

Se habla de que la aprobación de las reformas puede ser incluso hasta ilegal, por lo que están diciendo los amigos del gobierno, es que no somos nosotros, los amigos del gobierno y eso no puede pasar de agache, esa es la discusión aquí.

La segunda discusión aquí, ha dicho el Ministro, claramente adoptamos las proposiciones que tiene la Corte sobre este tema, hay un texto de la Corte, yo conozco un texto de la Corte donde están planteadas unas observaciones, pero yo creo que esas observaciones también hay que desarrollarlas un poco.

Y, además, no menos importante señor Presidente Blanco, que las observaciones de la Corte de todos nosotros, yo tengo señor Ministro 21 proposiciones, con las que yo creo que el proyecto mejoraría mucho, la Senadora Paloma Valencia creo que tiene 80, 120 perdón, el Senador Motoa tiene otro tanto, el Senador Luna otro tanto.

Yo creo que este debate puede hacerse de una forma más organizada, mi equipo de trabajo está listo para sentarse e inmediatamente que podamos poner todas estas proposiciones de todos en una mesa y traigamos una propuesta que se convertiría, aquí lo que decimos es, hagamos una subcomisión para que traiga un informe sobre las proposiciones, y eso al final se convierte en una proposición sustitutiva del texto que se presentó sobre las proposiciones que nosotros tenemos el día de mañana, todos estamos contentos, se agiliza el debate y tenemos resultados importantes para la opinión pública.

Yo también quiero recordar algo, si el Congreso, yo no estoy de acuerdo, pero si el Congreso en algún momento decide suspender hasta que haya claridad, el trámite de los proyectos del gobierno por todo lo que está pasando, no significa que el Congreso no vaya a hacer nada, el Congreso también tramita, para sorpresa de muchos, iniciativas parlamentarias, aquí tenemos muchas iniciativas parlamentarias que están haciendo cola y que se han visto frustradas por la demora en los trámites de los proyectos del Gobierno nacional y que no son menos importantes, es la iniciativa legislativa la que tiene tanto ejecutivo, como el legislativo y en la Constitución no hay prevalencia de ninguna sobre la otra.

Entonces, allí también nosotros podemos trabajar muy bien, yo creo que el debate tiene que hacerse en un marco de respeto hacia el Congreso y en un marco de respeto hacia el Gobierno nacional, no podemos exigir respeto de una sola vía señor Ministro y aquí estamos para hacerlo, yo a usted lo reconozco como una persona, de verdad, un ministro ejemplar y queremos que este trámite se dé de la mejor manera, pero hagámoslo de tal forma que no vaya a redundar en más tropiezos de los trámites legislativos y en más problemas de la rama ejecutiva con la rama legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente, le pido disculpas, yo voy a tener que ausentarme, tengo una cita médica en el norte a la 1:30 y antes tengo que ir a la Comisión Cuarta que está en estos momentos en debate un proyecto muy importante sobre la Guajira, del cual soy autor también, le agradezco señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Antes de darle la palabra al doctor Motoa, 2 cosas, la primera, cualquiera que sea el resultado de la votación, levantamos una vez termine la votación, y la segunda, continuamos mañana.

Y la segunda, este tal vez es el Orden del Día más discutido en este periodo y no en esta legislatura, todo este periodo y tal vez en todas las comisiones y en la Plenaria, la dieciochoava intervención y posiblemente la última, Senador Motoa, bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, 2 horas y media y casi la totalidad de los integrantes de la Comisión Primera han intervenido sobre lo conveniente o no de iniciar la discusión de este proyecto de ley y de examinar en detalle si las garantías a las minorías políticas y a la oposición están dadas en el proyecto de ley, registradas, consagradas, pero más importante aún, en esta Comisión.

Y yo sí debo destacar Senador Blanco, que usted como Presidente de la Comisión Primera ha sido ecuaníme, garantista, ha cumplido con una responsabilidad democrática que le entregamos los integrantes de esta Comisión y claro, cuando hablamos de democracia, de garantías, hay Senadores

que se incomodan, ocurrió en la Plenaria de Senado, ya lo manifesté, donde no pudimos debatir a profundidad proposiciones, donde se aprobó una reforma pensional a pupitrazos y donde hoy la Senadora Clara López quiere repetir la misma dosis en la Comisión Primera del Senado, pues no, a usted le incomoda la imparcialidad, le incomoda la objetividad, le incomoda el respeto a la oposición política y a las minorías políticas, pues bien, yo estoy aquí para defenderlas.

En mi intervención me abstuve de dar nombres y en parte de ella, en varias oportunidades hablé de la presunción de inocencia, pero es que aquí se ha dicho como bien lo decía el Senador Deluque, funcionarios actuales o hasta hace poco que denunciaron de este Gobierno, que denunciaron que se estaban comprando congresistas, yo no sé si senadores, representantes, no corresponde a mí establecer ese juicio, pero así lo han dicho, comprando congresistas para tramitar los proyectos del Gobierno nacional, así lo han dicho.

Y yo no recuerdo, tal vez en el caso de la Yidispolítica, que se haya mencionado otro episodio de iguales características, Senadora Clara López, solicitar la alteración de Orden del Día no es bloquear al legislativo, ni es bloquear las iniciativas, yo propuse y está escrito en mi proposición, que se pasara al segundo, al tercer punto, los que sean de origen de este Congreso de República para poderlos debatir.

Senadora Clara López, usted comparte con el director Olmedo López más temas en común que el apellido, usted registró aquí alguna noticia, yo me permito leerle otras, *Las Dos Orillas*: sin idea de atención de desastres, pero apoyada por Clara López arranca el director de la Unidad de Gestión del Riesgo. Si quiere leo la columna donde dice que fue el gerente de su campaña al Senado de la República, muy amigos, una amistad entrañable, lo dice el portal, no lo digo yo.

Y si nos vamos a titulares de medios de comunicación, pues hace poco conocí uno, que me preocupó bastante, un familiar suyo, expresidente de la República, con infiltración de dinero del narcotráfico, aquí podemos cuando usted quiera establecer un debate sobre lo que ha sucedido en el país de fenómenos de corrupción, pero si no voy a tolerar que aquí venga a mencionar asuntos, que no corresponden a la discusión o mejor aún, que ustedes conocen, como ha desconocido lo que ocurrió en la Plenaria de Senado con la pensional, es que déjeme corregirla, no tengo proceso formal en la Corte Suprema de Justicia y estoy tranquilo con mi actuación legislativa, personal y ciudadana.

No he sido yo el que tuvo cercanía con el quien a pocos minutos u horas va a delatar a quienes fueron, dicen los mismos medios de comunicación, ministros, congresistas, directores de departamentos administrativos vinculados, vuelvo a decirlo, con la compra de congresistas, no estamos hablando Senador Gallo de aspectos de corrupción general, es limitarme a lo que hace poco 4-5 días conoció el Congreso de la República.

Presidente, tenía que presentar la réplica, porque si aquí hablamos de marionetas o de títeres, tenemos que hablar de Olmedo López, ¿quién lo dirigía?, ¿a quién obedecía?, ¿las órdenes quién las daba? Ese es el títere hoy de moda en el país y claro que queremos escucharlo. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela la Honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Sí, le quiero decir que yo no mencioné su nombre, el que se dio por aludido fue usted, me alegra muchísimo, me alegra muchísimo que no lo hayan vinculado formalmente al proceso de la Corte Suprema de Justicia y que ojalá permanezca en esa manera.

Pero lo que sí debo decir señor Presidente, es que lo que ha dicho el senador es falso, el doctor Olmedo López nunca fue gerente de mi campaña, ¡ah, bueno! Pero entonces por eso le digo, si dice en la prensa, como dije en mi intervención y sobre esa base usted toma decisiones, pues el problema es de falta de criterio Senador, pero no voy a meterme más en las provocaciones, porque lo que dijo el documento que se hizo público de la reserva de Estados Unidos, no sé, lo publicó también el Senador Ariel, no habló de infiltración de dineros de ninguna especie del narcotráfico relacionado con Alfonso López Michelsen, habló de un número elevado de miembros de la fuerza pública, que en esa época se consideraban involucrados con el narcotráfico.

Así es que por favor respete la historia y respete mi apellido, no hay delitos de sangre, pero yo asumo al doctor Alfonso López Michelsen como el gran hombre que fue.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día con las modificaciones de las proposiciones número 179 formulada por el honorable Senador David Luna Sánchez y la proposición número 180 formulada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte y abre la votación:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benavides Mora Carlos Alberto		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos	X	
López Obregón Clara Eugenia		X
Luna Sánchez David	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total	09	09

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

TOTAL VOTOS: 18
 POR EL SÍ: 09
 POR EL NO: 09

En consecuencia, hay empate de acuerdo con el artículo 135 de la Ley 5ª de 1992, se debe votar nuevamente y persiste el empate se entera como negada.

La Presidencia nuevamente abre la votación del Orden del Día con las modificaciones de las proposiciones número 179 formulada por el honorable Senador David Luna Sánchez y la proposición número 180 formulada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benavides Mora Carlos Alberto		X
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
De la Calle Lombana Humberto		X
Gallo Cubillos Julián		X
López Obregón Clara Eugenia		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
TOTAL	1	8

La Presidencia cierra la votación y por secretaria se informa el resultado:

TOTAL VOTOS: 09
 POR EL SÍ: 01
 POR EL NO: 08

En consecuencia, se ha desintegrado el quórum decisorio,

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de Senado de conformidad con el artículo 160 inciso 5º de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad-.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 005 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad

social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud”. Acumulado Proyecto de Ley número 86 de 2023 Senado.

- **Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2023 Senado**, por medio del cual se expide el Estatuto de la Igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado**, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado, 023 de 2022 Cámara acumulado con los Proyecto de Ley número 057 y 099 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las comisiones legales de vigilancia y seguimiento a los procesos de Paz -Comisión de Paz- en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2023 Senado, 326 de 2023 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1563 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214

de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.


- **Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado**, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado**, por la cual se deroga la Ley 5 de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado**, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

Anexo número 1. Publicación de las Actas de Mesa Directiva de abril de 2024 de la legislatura 2023-2024. De acuerdo a la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, artículo 9 literal e.



COMISIÓN PRIMERA

ACTA N° 23 - MESA DIRECTIVA

REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2023-2024

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designan como ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Acto Legislativo No. 21 de 2024 Senado "Por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones".
PONENTE: S. ALEJANDRO CHACON CAMARGO
- Proyecto de Ley No. 233 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones".
PONENTE: S. JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
- Proyecto de Ley No. 262 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crea el sistema de información individual de procesos penales y se dictan otras disposiciones"
PONENTE: S. JULIO ELIAS CHAGÚI FLOREZ
- Proyecto de Ley No. 266 de 2024 Senado - 152 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza"
PONENTE: S. ALFREDO DELUQUE ZULETA


Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Germán Blanco Álvarez
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Alejandro Vega Pérez
Vicepresidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co



COMISIÓN PRIMERA

ACTA N° 24 - MESA DIRECTIVA

REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2023-2024

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designan como ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Ley No. 270 de 2024 Senado - 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (ECOSIEG) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones".
PONENTES: Ss. Jonathan Pulido Hernández, María Fernanda Cabal Molina, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora - (Coordinadores), Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julián Gallo Cubillos, Alfredo Deluque Zuleta, Oscar Barreto Quiroga

Dada en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Germán Blanco Álvarez
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Alejandro Vega Pérez
Vicepresidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co

Siendo las 12:42 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para miércoles 8 de mayo de 2024 a partir de las 9:00 a. m., en el salón de la comisión Primera de Senado salón – Guillermo Valencia Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

VICEPRESIDENTE,

H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES